

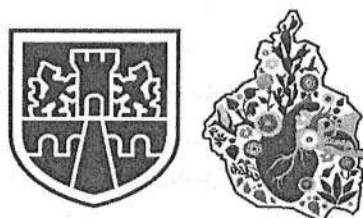
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

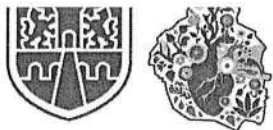
NÚMERO: CULTURA/LPN/09/2026



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL
DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

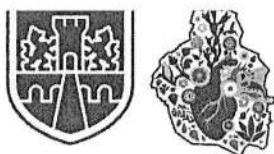




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE CONTROL.....	4
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	4
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.....	5
4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.....	9
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.....	9
6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.....	10
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	12
8.- GARANTÍA.....	24
9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES".....	25
10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	26
11. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO.....	28
12.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.....	29
13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	30
14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	30
15. CONDICIONES ECONÓMICAS.....	31
16.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR ADJUDICADO".....	32
17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	32
18.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	33
19.- REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	34
20.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.....	34
21.- CONFIDENCIALIDAD.....	34
22.- INCONFORMIDAD.....	34
23.- NEGOCIACIONES.....	34
24.- CONTROVERSIAS.....	34
25.- ANEXOS.....	35

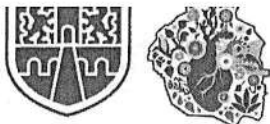


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes **Bases** en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
"Licitante(s)"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el procedimiento de Licitación Pública Nacional dentro del marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor Adjudicado"	A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Las Bases"	Instrumento que establece las condiciones en las que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Nacional y en las cuales se describen los requisitos de participación.
"La Secretaría"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"La Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Administrativo"	Acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula "La Ley".
"Los servicios"	Servicio Integral Para Llevar A Cabo La Realización Y Ejecución De La XII Fiesta De Las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad De México Y La XXVI Feria Internacional Del Libro En El Zócalo De La Ciudad De México
"Partida única"	Servicio Integral Para Llevar A Cabo La Realización Y Ejecución De La XII Fiesta De Las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad De México Y La XXVI Feria Internacional Del Libro En El Zócalo De La Ciudad De México
"Área Requirente y Administradora del Contrato"	La Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios
"Anexo Técnico"	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Servicios objeto de la presente Licitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado "C" de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 38, 40, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 41, 42 y 46 de su Reglamento; y numerales 5.1.2 y 5.4.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", publicada el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 551719-3000, ext. 1229, a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. CULTURA/LPN/09/2026**, relativa a la prestación del **"Servicio Integral Para Llevar A Cabo La Realización Y Ejecución De La XII Fiesta De Las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad De México Y La XXVI Feria Internacional Del Libro En El Zócalo De La Ciudad De México"**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los **"Licitantes"** se obligan a cumplir lo establecido en las presentes **Bases**, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de **"La Ley"**.

1.- ÓRGANOS DE CONTROL.

1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA.

La **"Convocante"** invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, representantes de la Red de Contralores Ciudadanos.

1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La **"Convocante"** invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en **"La Secretaría"**.

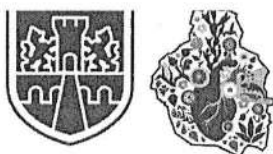
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento la Servidora Pública responsable es la **Dra. Yezmin A. Lehmann Mendoza**, en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas en "La Secretaría"**.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X, y XXI, 236 fracción III, VII, y XVII, y 238 fracciones V, y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas Materiales, para la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, se designa a los **CC. Gerardo Valdivia Nequíz y Lic. José Marcelino Jerónimo Ramírez**; titulares de las áreas indicadas, respectivamente, responsables de desahogar el procedimiento, asimismo, podrán presidir los eventos y emitir las actas correspondientes, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos, indistintamente.

2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La **Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios** a través de su Titular el **Mtro. Argel Gómez Concheiro**, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios respectivo que se adjudique en el presente procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido en las presentes **"Bases"** y su **"Anexo Técnico"**; asimismo, deberá enviar a la



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios las facturas debidamente codificadas incluyendo el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com en las cuales se indiquen que **"Los Servicios"** que fueron realizados por parte del **"Proveedor Adjudicado"** y cumplen con lo dispuesto en el respectivo contrato.

2.2 INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y "LICITANTES" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Las Personas Servidoras Públicas y **"Licitantes"** que acudan al presente procedimiento preferentemente deberán presentarse diez minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo, permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente proceso de realización de **"Los Servicios"**, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de **"Las Bases"** correspondientes y en los contratos respectivos.

3- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

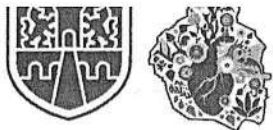
Con apego al artículo 33 fracción XIX de **"La Ley"**, ninguna de las condiciones contenidas en estas **Bases**, así como las propuestas presentadas por los **"Licitantes"** podrán ser negociadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción IX de **"La Ley"**, el contrato(s) que se celebrará con motivo del presente procedimiento de Licitación será mediante la modalidad de contrato Abierto mediante **"Partida Única"** por lo que deberán cotizar el 100 % de los conceptos de la **"Partida Única"**, considerando los siguientes montos mínimos y máximos a ejercer:

MONTOS POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	Servicio Integral Para Llevar A Cabo La Realización Y Ejecución De La XII Fiesta De Las Culturas Indígenas, Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad De México Y La XXVI Feria Internacional Del Libro En El Zócalo De La Ciudad De México	3821	\$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$ 35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

3.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece la **"La Ley"**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

necesidad de constituir una nueva sociedad, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de "Licitación", presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante Fedatario Público; En el convenio se deberá establecer lo siguiente: un representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de los "Licitantes"; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que, en su caso, se les adjudique (ANEXO 11).

Además, los "Licitantes", deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante fedatario público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Para el caso de propuestas conjuntas bastará con que uno de los miembros del consorcio adquiera "Las Bases" de esta licitación, para que el consorcio pueda participar en esta.

3.3.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con la "La Ley" su "Reglamento" y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, los servicios materia de la presente Licitación Pública Nacional deberán tener al menos un 50% (cincuenta) por ciento de integración o de contenido nacional.

Para efectos de lo anterior, los Licitantes deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de "Los servicios" de conformidad con lo siguiente:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.

CI=Valor de las importaciones, y

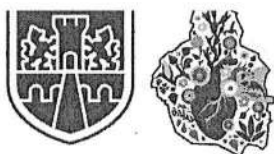
PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los datos e información que se incluyan en los mismos son verdaderos; también debe colocar que la Convocante podrá realizar por si o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que "Los servicios" a realizar objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración nacional solicitado en "Las bases".

3.4.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de "Los Servicios" se encuentran descritos en el Anexo Técnico, apartado "A" y "B", que forma parte de las presentes Bases; conformado por "Partida Única", con sus respectivos conceptos.

Los "Licitantes" deberán cotizar "Los Servicios" de acuerdo con lo establecido en los formatos de los "ANEXO A" y "ANEXO B".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La adjudicación se realizará por **"Partida Única"** al **"Licitante"** o **"los Licitantes"**, que haya(n) cumplido con todos los requisitos establecidos y que presente un precio conveniente para la **"Convocante"**, ofreciendo las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Cada **"Licitante"** al presentar su propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo Técnico** y **ANEXO "A"**, detallando la calidad de **"Los Servicios"** ofertados, de conformidad con lo solicitado por **"el Área Requiriente y Administradora del Contrato"**, sin que dicha circunstancia faculte al **"Proveedor Adjudicado"** para reclamar un pago adicional.

De conformidad con el artículo 61, párrafo segundo de **"La Ley"**, el **"Proveedor Adjudicado"** podrá subcontratar para cumplir con la prestación de **"Los Servicios"** materia de las presentes **Bases** de Licitación, cumpliendo en todo momento con lo ordenado en dicho precepto jurídico, sin exceder el 49% del monto total del respectivo contrato, e informando a la suscripción del respectivo contrato el nombre de la persona física o moral con la que realice dicha subcontratación, así como manifestarlo dentro de su propuesta técnica.

Dicha subcontratación sólo es aplicable a los conceptos a cotizar y **"Los Servicios"** requeridos, objeto de la presente Licitación.

En caso de la subcontratación el **"Proveedor Adjudicado"**, será el único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal, administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; liberando de cualquier responsabilidad a **"La Secretaría"**, y a sus Servidores Públicos.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente Procedimiento de Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"La Secretaría"**.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, libera a **"La Secretaría"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la prestación de **"Los Servicios"**, materia del presente procedimiento de Licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **"Convocante"**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de **"La Secretaría"**.

3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I, de **"La Ley"**, el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que los **"Licitantes"** deberán estar constituidos conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

El (los) **"Licitante"** (s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con las características, especificaciones y plazos para la prestación de **"Los Servicios"**, descritos dentro del **Anexo Técnico** y **ANEXO "A"** de las presentes **Bases**, así como con aquellas indicaciones de la **"Convocante"**; por lo que, el **"Proveedor Adjudicado"**, en la **"Partida Única"**, será el único responsable de la calidad de **"Los Servicios"**, debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento que pudieran existir en los mismos.

"Los Servicios" serán prestados en los lugares señalados en el Anexo Técnico y en su caso, donde lo indique la **"Convocante"**, de acuerdo a las necesidades del **"Área Requiriente y Administradora del Contrato"**, debiendo de programar fecha, hora y responsable de la recepción de mismos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.7.- PLAZO Y VIGENCIA.

El plazo de prestación de "Los Servicios", objeto de la presente licitación será: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo total adjudicado, establecido en el presente procedimiento, de conformidad con las necesidades del "Área Requiriente y Administradora del Contrato". La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

3.8.- NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En esta Licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes Bases de Licitación.

3.9- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán contar con el **alta vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México** y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, así como el comprobante de compra de Bases, dichos requisitos son necesario para participar en el presente procedimiento.

La información que sea presentada por parte de los "Licitantes" en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos del artículo 65 de la **LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y artículo 2 de la **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

LEY DE TRANSPARENCIA PARA EL ACCESO Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 65. Los sujetos obligados y las personas particulares serán responsables de los datos personales en su posesión de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de la persona titular de los datos, por escrito o por un medio de autenticación similar, de las personas autorizadas por las disposiciones jurídicas aplicables.

[...]

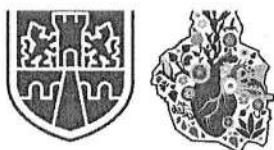
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley

[...]

V Garantizar que los sujetos obligados de la Ciudad protejan los datos personales de las personas físicas con el debido cumplimiento de sus funciones y facultades;

[...]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido **"Las Bases"** emitidas por la **"Convocante"**.

Para el caso de las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los **"Licitantes"** sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos de a la presente Licitación, serán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

5.2.- CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Venta de Bases	04, 05 y 06 de agosto de 2026	De 11:00 a 14:00 horas
Junta de Aclaración de Bases	07 de agosto de 2026	12:00 horas
Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas.	08 de agosto de 2026	12:00 horas
Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo	09 de agosto de 2026	12:00 horas

6 DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de **"La Ley"** y 41 de su **"Reglamento"**.

Los actos de **Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas**, así como la **Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo** serán presididos por el servidor público designado por la **"Convocante"** en el numeral 2 de las presentes **Bases**, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta **"Licitación"** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas **Bases**, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada las cuales serán firmadas por los **"Licitantes"** que asistan, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del **"Licitante"** que asista a los actos de la licitación, y requiera manifestar algún hecho relacionado con el mismo, deberá acreditar las facultades legales con las que actúa, mediante el original o copia certificada del documento correspondiente debidamente protocolizado ante fedatario público.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **07 de agosto de 2026 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

01070, en este acto se otorgará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los **"Licitantes"**, las cuales podrán ser por escrito o verbales, con el propósito de que los **"Licitantes"** se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las dudas sobre **"Las Bases"** de este procedimiento preferentemente deberán presentarse de la siguiente manera:

- En hoja membretada por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora en que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.
- Por correo electrónico a la siguiente dirección: procedimientos.cultura.compras@gmail.com, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la **Junta de Aclaración de Bases**, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

Durante el desarrollo de la(s) **Junta(s) de Aclaraciones** se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas y se atenderán de forma adicional las preguntas que se presenten en el acto.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **"Convocante"**, ésta especificará expresamente el punto o puntos de **"Las Bases"** que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias **Bases**, y por tanto su observancia será obligatoria.

La asistencia al acto de **Junta(s) de Aclaraciones** no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente formarán parte de **"Las Bases"** y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los **"Licitantes"** asistir a dicho acto.

Los **"Licitantes"** que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán solicitar una copia del acta, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más **Juntas de Aclaración de Bases** en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto de conformidad con el artículo 41 fracción I del **"Reglamento"**.

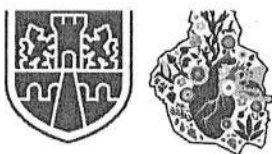
6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6.2.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

Previamente al inicio del acto, la **"Convocante"** elaborará el registro de los **"Licitantes"** (Se sugiere a los **"Licitantes"** registren su asistencia 10 minutos antes del horario señalado). **Solo se permitirá el ingreso a una persona por licitante.**

6.2.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.

El acto de **Presentación y apertura de las propuestas** se realizará el día **08 de agosto de 2026 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 **se iniciará en punto por lo que se cerrará la puerta. Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas ni se permitirá el acceso a ningún "Licitante"**.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Se procederá a la apertura del **sobre único cerrado** que deberá contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la **"Convocante"**, las propuestas técnicas y económicas, y se procederá con fundamento en los artículos 26, 38, 43, fracción I, 56 fracción I de la **"La Ley"** y artículos 41 fracción II de su **"Reglamento"**, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la misma, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los **"Licitantes"** que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía formalidad de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **fallo** de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** participantes preferentemente deberán escanear la documentación Legal-Administrativa original, Propuesta Técnica y Propuesta Económica y entregarla a la **"Convocante"** de manera digital a través de memoria USB dentro del sobre único.

En términos de los artículos 43 fracción I de **"La Ley"**, y 41 fracción II del **"Reglamento"**, todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **"Convocante"**, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el **acto de Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo**.

Los documentos con carácter devolutivo, como las garantías de formalidad de la propuesta, pruebas de laboratorio y muestras presentadas, en su caso, podrán ser devueltos al **"Licitante"** transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la **Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión fallo**, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"**.

La **"Convocante"** elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los **"Licitantes"** que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desechadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los **"Licitantes"** debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la **"La Ley"** y 41 fracción II tercer párrafo del **"Reglamento"**.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Las modificaciones a **"Las Bases"** de la **"Licitación"** serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la **"La Ley"**, las cuales no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de **"Los Servicios"** solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de la(s) **Junta(s) de Aclaraciones** y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los **"Licitantes"**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido **"Bases"**, no asistieron a dicha junta.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Se deben elaborar de acuerdo con lo siguiente (El incumplimiento de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta):

- Dirigidas a la **Dra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza**, Directora General de Administración y Finanzas e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- b) Elaborarse en papelería membretada del "Licitante", escritas a máquina o impresas en equipo de cómputo.
- c) Legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante o apoderado legal, o de la persona física en todas sus hojas, **excepto la garantía de formalidad de la propuesta**, la cual será presentada en los términos del punto 8.1 y 8.2 de las presentes Bases, sin tachaduras, enmendaduras o perforaciones.
- d) Los precios deberán indicarse en moneda nacional y en idioma español.
- e) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período de 30 días hábiles.
- f) Preferentemente elaborarse en papel reciclado o cartón.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **preferentemente** foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el "Licitante".

7.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.

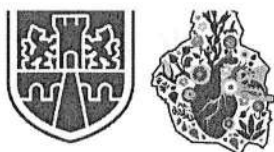
Los "Licitantes" deberán presentar la propuesta en **EL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, con la siguiente documentación:

• PERSONAS MORALES:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Acta constitutiva, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social sea acorde a "Los Servicios", objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI

• PERSONAS FÍSICAS:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Acta de Nacimiento.	Original y copia para cotejo	SI
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Documento emitido por la Secretaría de Gobernación	SI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:

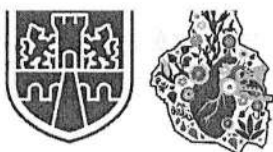
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Respecto del Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial otorgado ante fedatario público, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado)	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	Identificación oficial vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE o el pasaporte).	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
3	Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.). En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva. La constancia debe presentarse del mes de agosto 2026	Original	SI
4	Comprobante de domicilio no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del " Licitante " (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.	Copia	SI
5	Recibo de pago de Bases expedido por la " Convocante "	Original para cotejo y copia	SI
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del supuesto artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas y así como también el artículo 49 fracción XV de la ley de responsabilidades administrativas de la ciudad de México, asimismo que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional	Original "Anexo 1"	SI
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original "Anexo 2"	SI
8	Para el caso de que el domicilio fiscal del " Licitante " se encuentre fuera de la Ciudad de México , deberá presentar Manifiesto bajo protesta de decir verdad , el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así mismo deberá integrar copia	Original "Anexo 3" En caso de resultar aplicable	SI En caso de resultar aplicable



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

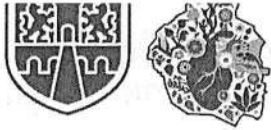
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	del comprobante de domicilio no mayor a dos meses a la fecha de la presentación de la propuesta.		
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2022 al tercer bimestre del 2026, "Anexo 4". (Impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua. En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas "Motivos de la No Aplicación" y "Documento que acredita su dicho" de la tabla del "Anexo 4" y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente. En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del "Anexo 4" a cargo de cada una de las partes.	Original "Anexo 4" Original de la documentación que acredite su dicho, en caso de no resultar aplicable alguna contribución Original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento o comodato, en el supuesto de no resultar aplicable alguna contribución	SI
10	De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el "Licitante" deberá presentar Constancias de Adeudo correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso, por la Secretaría de Gestión Integral del Agua respecto de las siguientes contribuciones: • Impuesto predial • Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles • Impuesto sobre nóminas • Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno) • Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje. • Derechos por el suministro del agua	Original para cotejo y copia	SI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

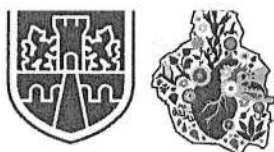
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	Los documentos referidos deberán ser vigentes y estar expedidos ante Administración Tributaria correspondiente, o de la Secretaría de Gestión Integral del Agua . Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el " Licitante " deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.		
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la " <i>Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</i> ".	Original "Anexo 5"	SI
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	Original "Anexo 6"	SI
13	Que: " <i>En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses</i> ", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios"	Original "Anexo 7"	SI
14	" <i>En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses</i> ", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos: • Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. • Mtro. Argel Gómez Concheiro, Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios. • Dra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas.	Original "Anexo 8"	SI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	C. Gerardo Valdivia Nequiz, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. - Lic. José Marcelino Jerónimo Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.		
15	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales.	Original "Anexo 9"	SI
16	Formato de Existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado.	Original "Anexo 10"	SI
17	Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.	Original y Copia	SI
18	Presentar el documento vigente (posterior a la publicación de la convocatoria en la Gaceta) la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación expedida por el Servicio de Administración Tributaria correspondiente.	Original	SI
19	Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emita la opinión positiva, respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único. (Artículo 32-D). Así como relación del Personal Asegurado , con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de las propuestas, así como los comprobantes de pago (SUA) de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a este procedimiento (marzo-abril y mayo-junio de 2026) de dichas obligaciones obrero patronales.	Original	SI
20	Documento vigente a la fecha de celebración de la presentación y apertura de propuesta , expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en la que se emite sin adeudo de sus obligaciones en la materia , conforme lo dispone la regla primera del Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las reglas para la obtención de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y sus respectivas modificaciones publicadas el 22 de abril de 2024, con relación al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.	Original y copia	SI



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
21	Constancia de Aviso de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados (REPSE), emitido por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Original y copia	SI
22	Para el caso de propuestas conjuntas, convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante fedatario Público . En el convenio se establecerá, entre otros, lo siguiente: Representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.	Original y copia "ANEXO 11" Convenio ante fedatario original para cotejo y copia simple	SI
23	De conformidad con <i>las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003</i> y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Licitante" deberá presentar Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que determine su ESTRATIFICACIÓN como micro empresa, pequeña empresa o mediana empresa.	ORIGINAL "ANEXO 12"	SI
24	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conoce, acepta y cumplirá con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el Anexo Técnico	Original	SI
25	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas " Bases ", las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases .	Original	SI
26	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que libera a la " Convocante " de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago,	Original	SI



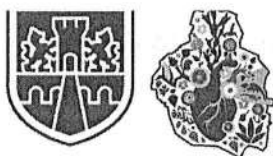
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
	retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la "Convocante" , que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.		
27	Escrito , haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con "Las Bases" y "Los Servicios" objeto de este procedimiento, reservándose el derecho esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de "Los Servicios" que violare el derecho de confidencialidad .	Original	SI
28	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que su representada, durante los últimos tres años, no ha sido determinada responsable por actos discriminatorios por medio de sentencia ejecutoriada o cumplan con las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.	Original	SÍ
29	Currículum vitae con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante" , que como mínimo incluya: • Servicios que presta, describiendo la experiencia en la prestación de servicios similares al objeto de la presente licitación; y • Relación de principales clientes, señalando nombre del cliente, dirección, teléfono o correo electrónico y nombre del contacto.	Original	SI

Para el caso de propuestas conjuntas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa solicitada en este apartado, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación.

Participantes Propuesta Conjunta (Documentación adicional que deberán entregar los Licitantes que se encuentren representados por Consorcios)

- Para el caso de Propuestas Conjuntas bastará con que uno de los miembros del Consorcio adquiera **"Las Bases"** de Licitación, para que el Consorcio pueda participar en la Licitación.
- Podrán participar en la Licitación Pública Nacional por dos o más de las empresas conformadas en Consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en caso de ser adjudicado.
- Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito con formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de **"Los Servicios"**, así como la identificación del representante común.
- Además de los documentos y requisitos indicados en **"Las Bases"** de Licitación, el Consorcio entregará en el sobre único que contenga sus Propuestas, el Convenio celebrado entre las empresas participantes del consorcio, debidamente notariado.
- Deberán celebrar entre todas las personas que integran el Consorcio, un Convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

I.- Nombre y Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes del consorcio, identificando, en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones.

II.- Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación.

III.- La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la propuesta, y en caso de resultar adjudicado será quien se obligue a firmar el contrato derivado del presente procedimiento.

IV.- La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio.

V. Las obligaciones que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, para la realización del **servicio** objeto de la presente licitación.

VI.- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes integrantes del Consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;

VII.- **Vigencia del Convenio.** El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado **Licitante** Ganador.

VIII.- **Cesión de Derechos.** Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio.

IX.- **Jurisdicción y Legislación Aplicable.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

- El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del Consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en "**Las Bases**" de Licitación.
- Además, las Personas Físicas y/o Morales que conforman el Consorcio deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se hace referencia en el numeral 7.1 de "**Las Bases**" de Licitación, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo según sea el caso, como si cada una de ellas participará en lo individual. La omisión de dichos requisitos será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta Técnica y propuesta Económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el Convenio.
- El Consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y formatos que la integran por el representante común designado.
- Ninguna empresa que conforme un Consorcio podrá:
 - Formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación.
 - Tener interés de participación accionaria o de cualquiera otro tipo de empresas, miembros o integrantes de otro "**Licitante**".



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Estar vinculado con otros "Licitantes" por medio de algún socio común.

La violación de lo antes señalado será causal de descalificación.

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del "Licitante", que incluya nombre de la persona física y/o empresa, teléfono, correo electrónico, domicilio, R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral y /o persona física con el número y nombre de esta licitación

Con respecto a la documentación que entregue el "Licitante", en la cual se presenten códigos de verificación de documento (Código QR), y/o cadena digital, estos deberán de presentarse sin sellos y/o rayones encima de estos, con la finalidad de la adecuada verificación por parte de la "Convocante", De lo contrario al no poder verificar la "Convocante" la veracidad del documento, será motivo de descalificación.

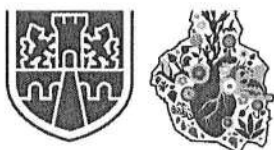
Deberá presentar su Documentación Legal y Administrativa en memoria (USB), lo mencionado, no exime al "Licitante" de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes o apoderados legales de los "Licitantes", así como las personas físicas "Licitantes", deberán entregar por escrito su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases, "ANEXO TÉCNICO" y "ANEXO A", describiendo las características de "Los Servicios", debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la cual no deberá presentar precios, y preferentemente debe estar foliada.

Los "Licitantes" deberán presentar la propuesta técnica dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, con la siguiente documentación:

PROPUESTA TÉCNICA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	Propuesta Técnica para la "Partida Única" en que participa, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos de las presentes Bases, "ANEXO TÉCNICO" conforme al "ANEXO A" señalando: descripción, normas y especificaciones de "Los Servicios" ofertados, cantidad, unidad de medida, periodo de prestación, así como incluir todos los aspectos generales de "Los Servicios" ofertados	ORIGINAL "ANEXO A"	SI
2	Manifiesto por escrito en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal de "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", en el que declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para realizar todos los traslados requeridos durante la prestación de "LOS SERVICIOS" y así satisfacer el objeto del presente procedimiento, además se compromete a dar cumplimiento del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado.	ORIGINAL	SI
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables, el cual deberá ir acompañado del pliego de cláusulas no negociables, "ANEXO 13", ambos deberán estar debidamente firmados.	ORIGINAL DE MANIFIESTO Y "ANEXO 13"	SI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

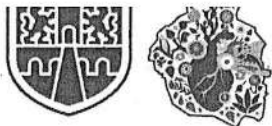
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la "Convocante" y así mismo o/al "Área Requirente y administradora del contrato" y sus servidores públicos.	ORIGINAL	SI
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la prestación de "Los Servicios" contratados por la Convocante .	ORIGINAL ESCRITO	SI
6	Deberá presentar un mínimo de 3 cartas de recomendación de clientes a los cuales haya prestado "Los Servicios" similares a los de la presente licitación, por lo que estas cartas deberán indicar por lo menos los alcances de los eventos y número de asistentes.	CARTAS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO	SI
7	Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual aceptan la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas: NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria-Condiciones de seguridad en el trabajo. NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).	ORIGINAL ESCRITO	SI
8	Que cuenten con la certificación en las normas ISO 9001:2015, gestión de calidad, ISO 45001-2018 sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo e ISO 14001-2015 sistema de gestión ambiental de acuerdo con el objeto de la presente contratación (comprobante vigente).	Ceritficaciones en original y copia para cotejo	SI

Las propuestas, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante"**, que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio R.F.C. y correo electrónico, debidamente firmados por el apoderado legal de la persona moral o la persona física, participantes. con el número y nombre de esta licitación.

Deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

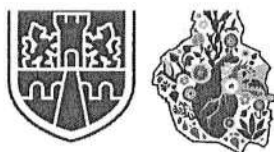
Los **"Licitantes"** deberán presentar su propuesta económica en el **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas **"Bases"** y conforme al **"Anexo B"**, con la siguiente documentación:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA			
No	Documento	Modo de presentación	Causal de descalificación
1	El "Licitante" deberá presentar su propuesta económica de la "Partida Única", considerando la totalidad de "Los Servicios" solicitados, de acuerdo con lo siguiente: a) Características de "Los Servicios" solicitados, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado. b) Conceptos de "Los Servicios" c) Descripción de "Los Servicios" d) Unidad de medida e) Cantidad f) Costo unitario de cada concepto de "Los Servicios", (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) g) Importe total sin incluir I.V.A. h) Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) i) Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) La propuesta debe expresarse en moneda nacional y serán precios fijos hasta el total cumplimiento del contrato que en su caso de adjudique. j) Si el "Licitante" ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.	ORIGINAL "ANEXO B"	SI
2	Garantía de formalidad de la propuesta en original, solicitada en el numeral 8.2 de estas Bases, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral 8.1. En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el "ANEXO 14".	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (EN CASO DE SER ELECTRÓNICA DEBERÁ PRESENTAR 2 COPIAS)	sí
3	Escrito de Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) Comprometiéndose a enviar además a la entrega de cada factura el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com	ORIGINAL "ANEXO 15"	SI
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde se estipule, en su caso, el porcentaje de subcontratación (este no deberá rebasar el 49% establecido en Bases), al cual se agregará el listado de las empresas y/o personas físicas, con las que prevén realizar subcontratación, como se solicita en el párrafo V del numeral 3.4 descripción de los servicios solicitados, (en caso de no llevar a cabo subcontratación únicamente bastara con presentar el escrito estipulando que dicho porcentaje será de 0%).	ORIGINAL	SI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, para el caso de resultar adjudicado dentro del presente procedimiento de Licitación y se origine un siniestro derivado de la prestación de "Los Servicios" contratados, que sobrepase el monto de la póliza de responsabilidad civil solicitada, se obliga a cubrir y garantizar el excedente de los daños causados.	ORIGINAL	SI
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde indique el Grado de Integración Nacional de "Los Servicios" solicitado en el numeral 3.3 de estas Bases.	Original "Anexo 16"	SI

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante"**, que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal, o apoderado legal de la persona moral o por la persona física **"Licitante"**.

Deberá presentar su oferta económica en archivo electrónico (USB) tanto en Word como en excel, lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total; se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio subtotal que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será causal de descalificación.

En caso de que la **"Convocante"** detecte que los precios planteados por los **"Licitantes"** en su propuesta económica de cada uno de los servicios solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del **numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada el 20 de septiembre de 2024**; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación.

5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.

Los montos de las propuestas económicas siempre serán aceptados hasta dos decimales nada más.

7.4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán por escrito y la entrega se hará en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, que deberá contener la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, y 38 de **"La Ley"**. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del **"Licitante"**.

7.5.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE ÚNICO.

Los **"Licitantes"** anotarán en el sobre único preferentemente lo siguiente:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- a) Descripción del contenido: documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;
- b) La **Licitación Pública Nacional** de que se trata;
- c) Nombre de **la convocante**; y,
- d) La razón social, denominación o nombre del **"Licitante"**.

8. GARANTÍA.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las Dependencias, Órganos desconcentrados y Alcaldías deberán ser **a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante (**Secretaría de Cultura**).

8.1.- TIPOS DE LA GARANTÍA.

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

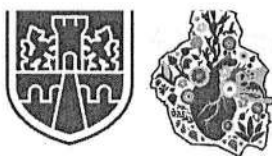
- a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO "17"** de las presentes **Bases**.
- b). Mediante depósito de dinero.
- c). Cheque de caja.
- d). Cheque certificado.
- e). Billeto de depósito.
- f). Carta de crédito.
- g). Cualquier otra forma que determine la **"Secretaría"**.

8.2.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los **"Licitantes"** deberán presentar garantía de formalidad de su propuesta económica equivalente como mínimo al **5% del presupuesto máximo a contratar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, (Atendiendo a lo señalado en el **"ANEXO B"** Propuesta Económica); La Garantía presentada por ningún motivo deberá ser firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los **"Licitantes"** transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **fallo** del presente procedimiento, excepto las que correspondan a quien resulte adjudicado, que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituyan las garantías de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el **"ANEXO 14"** de las presentes **Bases**.

8.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de **"La Ley"** y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para formalizar el contrato, el **"Licitante"** adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo (**teniendo como término para su entrega a más tardar a la firma del contrato**), mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del **15% del monto máximo total a contratar, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de "Licitación". La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el "ANEXO 17" de las presentes "Bases".

Para el caso que la "Convocante" acuerde la prórroga o modificaciones a la prestación de los servicios originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el "Proveedor Adjudicado" se obliga a presentar endoso de la garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.

8.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, cuando; se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia de este; previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

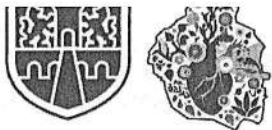
8.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La "Convocante" podrá verificar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES"

Se descalificará a los "Licitantes", en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas **Bases** de Licitación Pública Nacional.
- b) Si se detecta durante el análisis cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional.
- c) Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de las contribuciones señaladas en el numeral 7.1, **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, ANEXO 4.**
- d) Se verifique la existencia de acuerdos entre dos o más "Licitantes" para elevar los precios de "Los Servicios" objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de "La Ley" y 49, fracción XV de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.**
- f) Si no presenta la garantía de formalidad, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas **Bases.**
- g) Si se verifica que proporcionan información que resulte falsa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- h) Si no presenta su propuesta en el sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la **"La Ley"** o presenta documentos fuera del sobre.
- i) Cualquier otra violación a las disposiciones de **"La Ley"** y su **"Reglamento"**.
- j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la **"Convocante"** o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la **"Convocante"** podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.
- k) Cuando exista diferencia en las especificaciones de **"Los Servicios"** entre la propuesta económica y la propuesta técnica.
- l) Cuando la documentación de la propuesta legal administrativa, técnica y económica no se encuentre debidamente firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en estas **Bases** no se encuentren debidamente firmados por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- n) Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **Bases** de licitación.

Los **"Licitantes"** que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para la revisión a la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas serán:

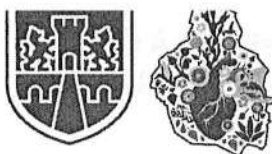
- a) **Legales y administrativos.** - Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas **Bases**, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desecheda y el **"Licitante"** descalificado. Asimismo, si la **"Convocante"** podrá verificar la veracidad de la documentación y si se encuentra falta de autenticidad, el **"Licitante"** será descalificado.
- b) **Técnicos.** - Se revisarán, analizarán cuantitativa y cualitativamente que **"Los Servicios"** solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes **Bases**.
- c) **Económicos.** - Las propuestas económicas recibidas se evaluarán considerando las condiciones ofertadas por los **"Licitantes"**, relativas a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas **Bases**, calificándose en los términos de **CUMPLE o NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas **Bases**.

Corresponde al personal de La **Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios**, llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los **Licitantes**.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Corresponde al personal de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas Legal, Administrativas y Económicas presentadas por los **Licitantes**.

Metodología:

De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de "La Ley" para la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes; por lo que el Dictamen correspondiente deberá versar sobre el sistema binario; es decir: **Cumple o No Cumple**.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en "**Las Bases**" de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el **fallo**, el cual indicará la propuesta que, de entre los **licitantes** haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la "**Convocante**", que haya reunido las mejores condiciones para la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Dictamen, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de elaboración.
- Numerales de "**Las Bases**" de licitación y/o del **Anexo Técnico** a analizar.
- La leyenda "**Cumple**" o "**No cumple**" según corresponda.
- La fundamentación y motivación del resultado del análisis.
- Firma autógrafa del Personal que haya elaborado el análisis.

Una vez realizado el análisis y elaborado el Dictamen correspondiente, se deberá remitir vía oficio a la **Dirección General de Administración y Finanzas**, con mínimo **12 horas** de anticipación a la celebración de la **Segunda Etapa: Comunicación de dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo** de la Licitación Pública Nacional, para que se integre al Acta correspondiente.

Será responsabilidad de cada área el contenido, análisis y determinación de la evaluación emitida

10.1.- DE CADA PROPUESTA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la prestación de "**Los Servicios**" objeto de la Licitación Pública Nacional.

10.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La "**Convocante**" emitirá un dictamen que contendrá la evaluación a las propuestas presentadas, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se mencionará las propuestas desechadas y sus motivos.

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de "**La Ley**", la adjudicación de "**Los Servicios**", objeto del presente procedimiento, se efectuará por partida concursal al (los) "**Licitante(s)**" que haya(n) cumplido con todos los



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

requisitos establecidos en **"Las Bases"** y que ofrezca(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

- b) Si resultare que dos o más propuestas son solventes en la **"Partida Única"**, el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

11. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN, MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y EMISIÓN DEL FALLO.

La comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo de la **"Licitación"** se llevará a cabo el día **09 de agosto de 2026 a las 12:00 Hrs**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

El acto de **comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo**, con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de **"La Ley"** y artículo 41 fracciones III y IV de su **"Reglamento"**, se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública el cual es resultado del análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

- a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:** Dicho análisis se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de **"La Convocante"**.
- b) **PROPUESTA TÉCNICA:** El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al **"Área requirente y Administradora del Contrato"** la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.
- c) **PROPUESTA ECONÓMICA:** La valoración de las ofertas económicas se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de **"La Convocante"**.

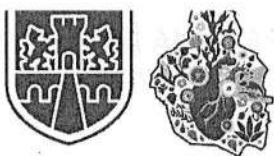
Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los **"Licitantes"**, la **"Convocante"** formulará el **dictamen correspondiente y emitirá el fallo**. La adjudicación será por cada partida completa, al (los) **"Licitante(s)"** cuya(s) propuesta(s) reúna(n) las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la **"Convocante"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En apego al artículo 43, fracción II, párrafo segundo de **"La Ley"** así como a lo dispuesto por **Los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010**, se informa que, en este acto, los **"Licitantes"** cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la **"Convocante"**.

Los **"Licitantes"** estarán en posibilidad de proponer precios más bajos las veces que sean necesarias, mediante el formato **"ANEXO 18"** de estas **bases**, hasta que sea presentada la mejor propuesta para la **"Convocante"**.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, por cada partida, la **"Convocante"** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1.- Se adjudicará al **"Participante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en **"Las Bases"**, con relación con **"Los Servicios"** a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El "**Licitante**" podrán efectuar, la propuesta descendente siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con facultades legales para comprometer al "**Licitante**", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del instrumento notarial (**en original y copia simple**) donde conste que dicha persona cuenta con dichas facultades, asimismo, deberá presentar original de la identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, vigentes), dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el "**ANEXO 18**" de estas **Bases**, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y "**Licitantes**" presentes.

Los "**Licitantes**" podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto de "**Los Servicios**" ofertados, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, las rondas que sean necesarias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los "**Licitantes**", servirá para determinar al "**Licitante**" que le resulte adjudicado el contrato para la prestación de "**Los Servicios**" objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de **presentación del dictamen subasta y emisión de fallo**, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

La adjudicación del (los) contrato(s) para prestación de "**Los Servicios**", objeto del presente procedimiento, se efectuará por **partida concursal** a los "**Licitante**" que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en "**Las Bases**" y que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

La **comunicación del dictamen, mejoramiento de precios y emisión del Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la "**Convocante**" y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de "**La Ley**".

11.1.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la "**Convocante**" adjudicará al "**Licitante**" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en "**Las Bases**", con relación a "**Los Servicios**" a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

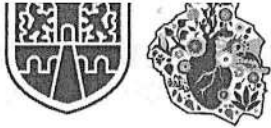
12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la "**Convocante**", en los casos siguientes:

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la prestación de "**Los Servicios**".

Con base en lo anterior, la "**Convocante**" procederá conforme a lo establecido en la "**La Ley**".

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atenderá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de "**La Ley**".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La "**Convocante**" podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de "**Los Servicios**", para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de "**Los Servicios**" públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de "**La Ley**".

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de "**La Ley**", declarando la suspensión temporal o definitiva de la "**Licitación**".

12.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La "**Convocante**" podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

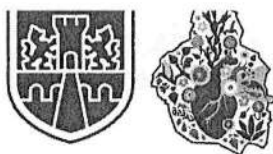
- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes **Bases**.
- b) Cuando no hubiera propuestas en el **acto de Presentación y Apertura del Propuestas** que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.
- c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún "**Licitante**" por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas **Bases**.
- d) Si al evaluar las ofertas la "**Convocante**" observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
- e) Si al evaluar las ofertas la "**Convocante**" observa que los precios finales ofertados no son convenientes para la "**Convocante**".
- f) Ningún "**Licitante**" presente propuesta, habiéndose registrado.
- g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los **Licitantes** cumpla con los requisitos solicitados.
- h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas **Bases**.

13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Proveedor Adjudicado exime a la "**Convocante**" de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor y propiedad industrial que pueda suscitarse en el marco de la prestación de "**Los Servicios**", objeto del presente procedimiento.

La "**Convocante**" será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la prestación de "**Los Servicios**", objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el "**Proveedor Adjudicado**" no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de "**Los Servicios**", objeto del presente contrato.

El Proveedor Adjudicado no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de la prestación de "**Los Servicios**", objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la "**Convocante**".



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

14.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el **"ANEXO 13"** forman parte integral del contrato.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 59 de **"La Ley"**, el **"Licitante"** que resulte adjudicado, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo y **entregar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar a la firma del contrato**, en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Avenida De la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México; asimismo, deberá entregar Copia del Formato "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago.

En caso de que el "Licitante" adjudicado no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la "Convocante" podrá adjudicar el contrato al "Licitante" que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.

Para la firma del contrato es necesario que el **"Licitante"** o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

14.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **"La Ley"**, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

14.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"**, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

- Si una vez verificada la documentación ante las autoridades correspondientes, el Proveedor Adjudicado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del **Proveedor Adjudicado**.
- Por presentar información que resulte falsa o por la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.
- Si el **"Proveedor Adjudicado"** suspende injustificadamente la prestación de **"Los Servicios"** a que se obligó con motivo de esta Licitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- e) Si el **Proveedor Adjudicado** se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de prestación de **los servicios** en forma que afecte el contrato.
- f) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del **Proveedor Adjudicado** en las fechas y características pactadas para la prestación de **"Los Servicios"**, previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

14.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la **"Convocante"**.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

15. CONDICIONES ECONÓMICAS.

15.1.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

15.2.- FORMA DE PAGO.

El pago por **"Los Servicios"**, objeto de la presente Licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de **"La Ley"** y 70 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México** y al **ANEXO 19**, a la conclusión de la prestación de los mismos y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por **el área requirente y administradora del contrato** adjuntando evidencia de que se envió el archivo **"XML"** a la dirección de correo electrónico finanzas.secultcdmx@gmail.com, y acta entrega correspondiente.

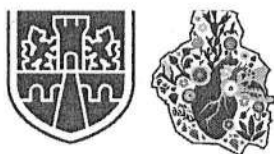
Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Asimismo, el pago de **"Los Servicios"**, objeto del presente procedimiento de Licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el **ANEXO 19**.

15.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La **"Convocante"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

- Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas **Bases, Anexo Técnico y Contrato**.
- Deberá prestar "**Los Servicios**" de acuerdo con las características técnicas y económicas ofertadas.
- Será responsable de la calidad de "**Los Servicios**" prestados, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el **Código Civil para el Distrito Federal**, la **Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal** y el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal**.
- El "**Proveedor Adjudicado**" libera a la "**Convocante**" de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de la "**Convocante**", reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de "**Convocante**".

17. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

17.1.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

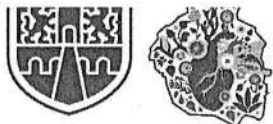
- Una vez presentadas sus propuestas, el "**Licitante**" no sostenga las condiciones contenidas en ellas.
- Los "**Licitantes**" retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- El "**Licitante**" adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del "**Contrato**" en la fecha fijada para tal efecto.
- El "**Licitante**" adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el "**Contrato**" respectivo en tiempo y forma.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la "**Convocante**", la cual será devuelta al "**Licitante**" que no resulte beneficiado con la adjudicación de "**Los Servicios**", del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer el **fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.

El "**Licitante**" que obtenga la adjudicación de "**Los Servicios**" objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

17.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" CUANDO:

- "**Los Servicios**", no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
- "**Los Servicios**", no se proporcionen a satisfacción de la "**Convocante**" y sean modificados o adecuados.
- "**Los Servicios**", no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el **Anexo Técnico** de estas **Bases**, previo análisis del **área requirente y administradora del contrato**.
- Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la prestación de "**Los Servicios**".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

17.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente:

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la "Convocante", el atraso sea plenamente justificado por el **Proveedor Adjudicado**, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el "Proveedor Adjudicado" el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los servicios" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como retraso o incumplimiento en su prestación, hasta que la "Convocante" reciba "Los Servicios" a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las **penas convencionales** se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al "Proveedor Adjudicado" por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del "Área requirente y administradora del contrato", quedando el pago de "Los Servicios" condicionado proporcionalmente, al pago que el "Proveedor Adjudicado" deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

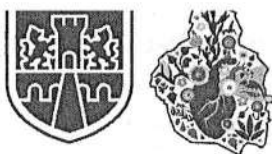
18. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El "Licitante" adjudicado dentro del presente procedimiento de "Licitación", se obliga a presentar a la formalización del contrato respectivo, Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución debidamente autorizada por el **50% del monto máximo adjudicado antes de I.V.A.**, por lo que se refiere a los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con la prestación de "Los Servicios", de cobertura amplia, expedida por Institución de Seguros debidamente acreditada conforme a la legislación nacional vigente, que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de "La Secretaría", así como a las personas consideradas como terceros y/o a bienes de estos como consecuencia de la prestación de "Los Servicios" encomendados.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, el "Licitante" adjudicado, se obliga a la correcta ejecución de "Los Servicios" contratados, con apego y completa observancia a las Normas de Protección Civil y la implementación de medidas propias de "Los Servicios" a prestar, así como las que se consideren pertinentes.

19. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en **"La Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se llevarán a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la **"Convocante"** y a las instalaciones de los **"Licitantes"** e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y **"Licitantes"**, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. DISMINUCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de **La comunicación de dictamen mejoramiento de precios y emisión del fallo**, la **"Convocante"** podrá disminuir hasta en un 25% **"Los Servicios"** a realizar, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

21. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los **"Licitantes"**.

22. INCONFORMIDAD.

Los **"Licitantes"**, que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

23. NEGOCIACIONES.

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas **Bases**, así como en las propuestas presentadas por los **"Licitantes"**, podrán ser negociadas.

24. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de **"La Ley"**, serán resueltas por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

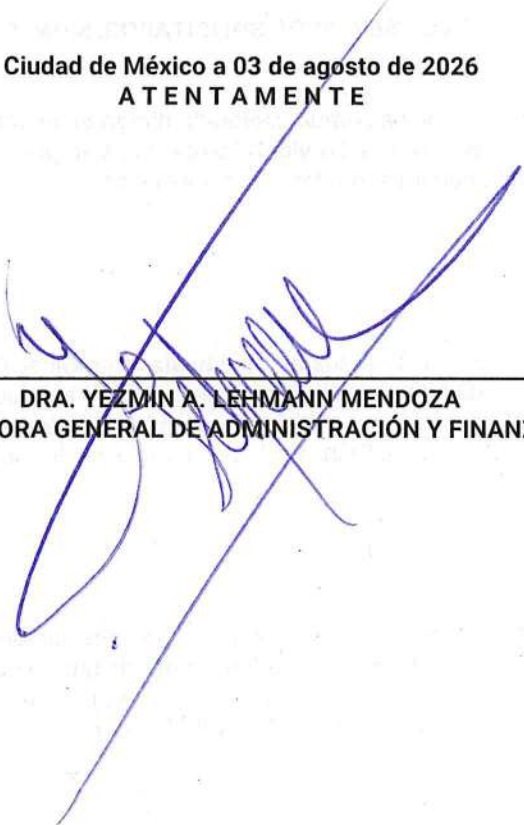
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

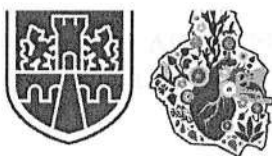
Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los **"Contratos"**, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en **"La Ley"** serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

25 ANEXOS.

Los Anexos que se incluyen en estas **Bases** deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los **"Licitantes"**.

Ciudad de México a 03 de agosto de 2026
ATENTAMENTE


DRA. YEZMIN A. LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

"ANEXO TÉCNICO"

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente contratación se fundamenta en lo dispuesto por los **ARTÍCULOS 134, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; **21, APARTADO C** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; **26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63** de la **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; **37** de su **REGLAMENTO**; así como el numeral **5.1.2** de la **CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"**, modificada mediante acuerdo publicado el 20 de septiembre de 2024 en la **GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo estipulado en el **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** (reforma del 30 de diciembre de 2024), específicamente en su **ARTÍCULO 31, FRACCIONES I, II, III, VII y VIII, CORRESPONDE A LA SUBSECRETARÍA DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS** la planeación, programación y producción de festivales, ferias y conciertos gratuitos que reflejen la diversidad artística de la Ciudad, así como la coordinación de los criterios técnicos y de infraestructura para eventos dirigidos a **GRANDES AUDIENCIAS**.

En este sentido, la contratación de un **"SERVICIO INTEGRAL"** se configura como una necesidad técnica, operativa y jurídica ineludible, derivada de la naturaleza y magnitud de los eventos de **GRAN FORMATO** a cargo de esta **SUBSECRETARÍA**. A diferencia de intervenciones de carácter territorial o comunitario de menor escala, los eventos masivos requieren la provisión articulada y simultánea de múltiples componentes especializados, tales como infraestructura escénica tipo **GROUND SUPPORT**, sistemas de audio de alta potencia, iluminación profesional, estructuras de contención (vallas de alta resistencia), logística de montaje y desmontaje, así como dispositivos avanzados de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, cuya adecuada implementación únicamente puede garantizarse mediante un esquema de prestación integral que concentre la **RESPONSABILIDAD TÉCNICA** en un solo ente ejecutor.

Lo anterior se encuentra en congruencia con la facultad prevista en el **ARTÍCULO 31, FRACCIÓN VII**, relativa al establecimiento de mecanismos para la **OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL**, misma que, en el contexto de eventos masivos, exige estándares elevados de especialización, coordinación técnica y cumplimiento normativo en materia de **SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**.

Asimismo, esta modalidad asegura una adecuada **coordinación curatorial** y altos niveles de calidad en la programación artística en términos de las **fracciones II y VIII**, del referido reglamento, promoviendo la inclusión y el acceso equitativo a la cultura. De igual forma, contribuye a hacer efectivos los **derechos culturales** mediante eventos gratuitos y masivos que fortalecen la cohesión social y la apropiación del espacio público.

Finalmente, el carácter integral del servicio permite **optimizar recursos públicos**, evitar la fragmentación de responsabilidades y garantizar una ejecución eficiente, oportuna y coordinada de los eventos programados.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA
1	HIDRATACIÓN 1	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 330 ml.	1	SERVICIO	

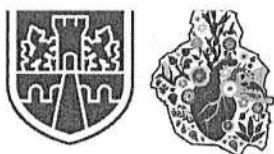




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Incluye transporte.			
2	HIDRATACIÓN 2	Servicio de suministro de: 01 botella de agua de 600 ml. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
3	HIDRATACIÓN 3	Servicio de suministro de: 01 garrafón con 20 litros de agua con bomba de agua recargable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
4	SERVICIO DE CAFETERÍA	Servicio de suministro de cafetería por persona que incluye: Café americano. Té e infusiones. Botellas de agua de 330 ml. Refrescos de 355ml (incluye cola y cola sin azúcar o light). Jugos variados (Incluye naranja y arándano). Hielo. Pastas finas. Vasos biodegradables. Servilletas. Azúcares y edulcorantes. Leche deslactosada y semidescremada. Sustituto de crema. Tablón de servicio con mantel. Personal de servicio. Servicio por 12 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
5	SERVICIO DE ALIMENTOS 1	Servicio de suministro de alimentos en 2 tiempos por persona que incluye: 01 entrada. 01 plato fuerte con guarnición. 01 fruta fresca. 01 jugo 100% natural (desayuno) o refresco de 355 ml. (comida y cena) Pan o tortillas. Servilletas. Cubiertos biodegradables. Deberá estar empacado en contenedor térmico ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
6	SERVICIO DE ALIMENTOS 2	Servicio de suministro de alimentos calientes por persona que incluye: Alimentos de 3 tiempos con ensalada, sopa, guisados, guarniciones y postre. Jugo 100% natural y café (desayuno). Agua de sabor y refrescos (comida y cena). Considerar una cantidad de alimentos vegetarianos. Incluye loza, mantelería, tableros de servicio, meseros, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio.	1	SERVICIO	



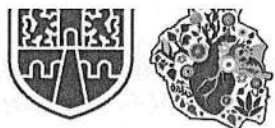


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

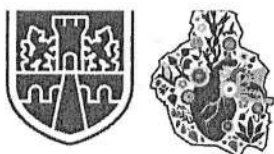
		Incluye montaje y desmontaje.			
7	BOX LUNCH	Servicio de box lunch que incluye: 01 chapata o torta grande con proteína, queso jitomate, lechuga y/o germinados, aguacate, etc. y el picante aparte o similar. 01 ración de fruta. 01 galleta, barrita o chocolate. 01 jugo 100% natural de 200ml. o refresco de 355 ml. Deberá estar empacado en bolsa de papel o contenedor ecológico o biodegradable. Incluye transporte.	1	SERVICIO	
8	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 1	Servicio integral de audio que incluye: 02 sistemas FBT CS1000. 01 consola YAMAHA MG12 con operador. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 02 cajas directas RADIAL o BOSS. 03 bases de micrófono con boom. 01 cable auxiliar de la consola a minijack. 02 cables plug a plug para instrumento. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
9	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 2	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha CL5 con operador. 08 sistemas Meyer Leppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (4 por lado stakeado). 04 sistemas sublow (2 por lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 beta 91/e901 01 beta 52/e602 02 SM 57/e609 03 SM 81/e914 03 Beta 56/e604 10 SM 57/ 08 SM 58/e835 10 D.I. Box whirlwind 04 SM 81 02 SM 58 UHF 03 Receptor UHF UR Shure 03 micrófonos UHF SM 58 01 set Bases completo de mic 01 set de Cableado XLR 01 cable miniplug XLR.01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje	1	SERVICIO	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje			
10	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 3	12 sistemas Meyer Leoppard, D&B Q1, Martin W8LM o L-Acoustics Kara II (6 x lado) 01 Galileo 06 Subwoofer 01 Snake 48x12 02 Bumper 06 Monitor 03 SubSnake 12 ch c/u RAPCO 03 Red Cableado AC MICROFONÍA 01 Beta 91/e901 01 Beta 52/e602 02 SM 57/e609 03 SM 81/e914 03 Beta 56/e604 10 SM 57/ e609 08 SM 58/e835 10 D.I. Box whirlwind 04 SM 81 02 SM 58 / e835 inalámbricos 02 receptor inalámbrico 01 distro de antenas 02 antenas de aleta de tiburón 01 juego Bases Mic 02 técnicos 01 operador Consola Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
11	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 4	Servicio integral de audio que incluye: PA 16 sistemas L-Acoustics K2, o Martin MLA, o D&B J8 (8 x Lado) 08 Subwoofer 02 Bumpers 02 Motores 02 Set Rigging (para colgado de motores) 01 Set cableado y accesorios FOH 01 Consola Yamaha QL5 01 Bocina Talk Back 01 Cable miniplug MONITORES 01 Consola Venue Profile 48x24 01 Side Fill	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		01 Drum Fill Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 08 Monitores Martin, Adamson, L-acoustics o d&b 01 Bocina Talk Back c/switch MICROFONIA 02 Mic Shure UHFR para voz (Sistema completo) 10 SM57 10 SM58 04 SM81 01 Set Batería 15 D.I. Box 01 Set Bases Mic. 01 Snake 03 Subsnake 01 Centro Carga 01 Set cableado Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
12	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 5	Servicio integral de audio que incluye: 24 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2, Martin MLA O D&B J8 (12 x Lado) 16 sistemas de subwoofer 1 consola Yamaha CL5 con 2 ríos 1 consola para monitores CL5 o QL5 más complementos 4 sistemas para front fill 8 monitores Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o D&B side fill Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o D&B 4 micrófono inalámbrico Shure ur2-sm58 2 receptor Shure ur4-d 1 set de microfonía alámbrica:04 BETAS 56-A 07 SM-57 05 SM-58 06 SM-81 03 SM 98 ó BETA 56 01 Set de microfonía para batería completa 20 Bases de boom 05 Bases cortas 06 Cajas directas 2 bocinas HK fast DJ 4 motores de 1 ton 1 snake DE 30m. con 4 retornos Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje	1	SERVICIO	

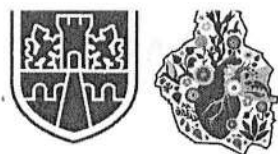




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
13	SERVICIO INTEGRAL DE AUDIO 6	Servicio integral de audio que incluye: 01 consola digital Yamaha QL5 con operador. 08 sistemas Meyer Lion, L-Acoustics K2 Matrin MLA O D&B J8 (4 por lado stakeado). 04 sistemas sublow (2 pr lado). 03 monitores de piso Meyer, Martin, Adamson, L-acoustics o d&b. 01 cable miniplug XLR. 03 micrófonos SHURE SM58 o SENNHEISER e835. 03 bases para micrófono. 02 cajas directas whirlwind. 01 reproductor de USB. 01 cable miniplug XLR. 1 centro de carga. 01 redes de ac. Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
14	PROCESADOR DE AUDIO	Servicio de suministro de audio: 01 GALILEO Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
15	CONSOLA DE AUDIO	Servicio integral de audio, incluye: 01 consola digital de 48 canales con operador Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
16	MONITORES	Servicio de suministro de audio: 01 monitor de piso Meyer Sound MJF 212 Incluye cable de AC y transporte	1	SERVICIO	
17	IN EARS	Servicio de suministro de audio que incluye: 04 In ears Shure PCM 1000 04 Receptor body pack Shure Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
18	DIADEMA 1	Servicio de suministro de audio: 01 diademas DPA 4088 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

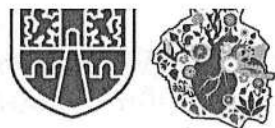


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

19	DIADEMA 2	Servicio de suministro de audio: 01 diademas Shure PGA 31 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
20	LAVALIER	01 micrófono de solapa DPA, Sennheiser o Shure con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
21	MICRÓFONO INALÁMBRICO 1	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono de Mano SHURE SM58 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	servicio	
22	MICRÓFONO INALÁMBRICO 2	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono DPA 4099 con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
23	MICRÓFONO INALÁMBRICO 3	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono BETA 98 HC Con sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
24	MICRÓFONO INALÁMBRICO 4	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono E908 con sistema inalámbrico completo Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
25	MICRÓFONO INALÁMBRICO 5	Servicio de suministro de audio: 01 micrófono WL185 con pinza para instrumento y sistema inalámbrico completo. Incluye montaje, programación, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
26	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO	Servicio de suministro de audio: 02 micrófonos de cuello de ganso para pódium Shure CVG12 o Sennheiser MEG 14-40 Incluye base, cable para línea y transporte.	1	SERVICIO	
27	SET DE MICROFONÍA PARA BATERÍA	Servicio de suministro de audio: Set de micrófonos para batería Shure o Sennheiser: 1 Kick in 1 kick out 1 snare up 1 snare dn 3 toms 2 high hats Y todas las bases, clamps, cableado y aditamentos necesarios para su funcionamiento y colocación Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	

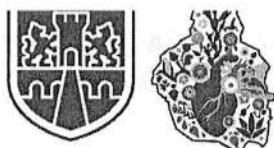




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

28	CAJA DIRECTA	Servicio de suministro de audio: 01 caja directa whirlwind director Incluye transporte	1	SERVICIO	
29	BASE PARA MICRÓFONO 1	Servicio de suministro de audio: 01 base de micrófono con Boom. Incluye transporte	1	SERVICIO	
30	BASE PARA MICRÓFONO 2	Servicio de suministro de audio: 01 base corta de micrófono con Boom. Incluye transporte	1	SERVICIO	
31	BASE PARA MICRÓFONO 3	Servicio de suministro de audio: 01 base de mesa para micrófono. Incluye transporte	1	SERVICIO	
32	CABLES EXTRA	Servicio de suministro de audio: 02 cable para instrumento Plug a Plug de 3 m 01 cable para instrumento Plug a Plug de 10 m 02 cable Plug 3.5 a 2 XLR Macho Incluye transporte.	1	SERVICIO	
33	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 1	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCHE o PEARL o TAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8x10. 01 combo de 2 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE. Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
34	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 2	Servicio integral de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCHE o PEARL o TAMA que incluye:	1	SERVICIO	

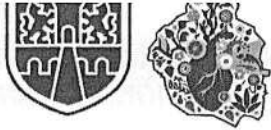


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Juego de platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE O AGUILAR. 01 gabinete 8x10. 01 combo de 2 amplificadores de guitarra ROLAND JAZZ CHORUS JC120, FENDER DE VILLE O FENDER DE LUXE. 01 teclado Yamaha, Kurzweil o Korg de 88 teclas pesadas. 01 base (X) sencilla o doble 01 banco 01 pedal (sustain) 01 juego de percusiones LP-MEINL que incluye: 01 set de congas (quinto, conga, tumba). 01 juego de timbales 14" y 15" 01 bongoes 01 cajón (peruano o flamenco) 01 mesa percusión 01 juego de jam blocks (2 pzas) 01 juego cencerros (2 pzas) 01 cortina 01 cabasa 01 shakere Y todos los aditamentos, cableado y parches nuevos para la batería, así como el personal de operación y montaje (mínimo 2 personas) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
35	SERVICIO INTEGRAL DE BACKLINE 3	Servicio Integral de backline, que incluye: 01 booth de 1.80x.60 a 1m. 02 tornamesas Technics 1200 o 022 CD player Gemini CDJ 120. 01 mixer Pioneer DJM-s11 de 2 canales.	1	SERVICIO	



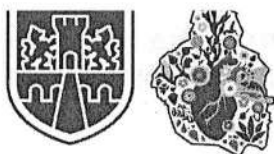


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Y todos los aditamentos y cables, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
36	BACKLINE 1	Servicio de suministro de backline que incluye: 01 batería YAMAHA o DW o GRETSCHE o PEARL OOTAMA que incluye: 01 bombo de 22" o 20" o 18" o 16" según se indique. 04 toms 10", 12", 14" y 16" 01 tarola 13" o 14" según se indique. 01 pedal doble. 01 atril HH. 01 atril tarola. 05 atril boom platillos 01 banco 01 tapete 2x2m Set Platillos: (Zildjian o Sabian o Paiste) 01 HH 14". 01 Ride 20". 02 Crash 16" y 14". 01 Splash 10". 01 China 16". Y todos los aditamentos y parches nuevos para la batería, así como, el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
37	BACKLINE 2	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de bajo que incluye: 01 cabezal AMPEG, GALLIEN KRUEGER, HARTKE o AGUILAR. 01 gabinete 8x10. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
38	BACKLINE 3	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 amplificador de guitarra que incluye: 01 cabezal (Orange o Marshall o Mesa Boogie). 01 gabinete 4x12. Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
39	BACKLINE 4	Servicio de suministro de Backline que incluye:	1	SERVICIO	

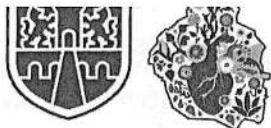




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

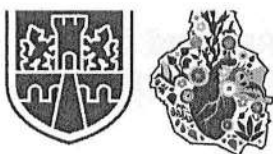
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		01 mezcladora Pioneer DJM 800, Pioneer DJM S1, Nexus DJM 900 o Nexus DJM 2000 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
40	BACKLINE 5	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego de 2 tornamesas Technics 1200 MK o Technics SL 1200 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
41	BACKLINE 6	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 juego 2 de CD players Pioneer CDJ 200, Gemini CDJ 120 Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
42	BACKLINE 7	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 bombo legüero (Instrumento). Y todos los aditamentos y cableado, así como el personal de operación y montaje (una persona) necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
43	BACKLINE 8	Servicio de suministro de Backline que incluye: 01 piano de un cuarto cola STEINWAY (similar o superior) Incluye afinación, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
44	ATRILES 1	Servicio de suministro de Atriles de partitura pesado con iluminación. Incluye transporte.	1	PIEZA	
45	ATRILES 2	Servicio de suministro de Atriles de instrumento Incluye, transporte.	1	PIEZA	
46	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 1	Servicio integral de iluminación, incluye: 01 consola de iluminación con operador. 16 Elation Paladin cube 06 Elation Proteus Razor Blade L 02 MK-II con base de 3m, 01 MK-II con base de 4m, 03 tubo de 2m con sistema de fijación a la mk de manera horizontal Debe incluir: Placas base para las trusses Patatas estabilizadoras para las trusses	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
47	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 2	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Iluminación con operador. 07 Elation Sixbar 1000 IP. 05 Elation Chorus line 16. 08 Elation Proteus Lucius. 06 elipsoidales LED monocromáticos Luz de día con lente de 36° 04 Mk-II de 3m con base de 80Kg 04 tubos metálicos de 2m x 2" Cedula 40 para colgar iluminación 01 centro de carga Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
48	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 3	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola Iluminación con operador. 08 Elation Sixbar 1000 IP. 08 Elation Chorus line 16. 04 Elation Fuze Z350. 06 Robe Pointe. 12 Elation Proteus Lucius. 06 elipsoidales LED monocromáticos Luz de día con lente de 36° 06 Elation Pladin Cube 08 Mk-II de 3m con base de 80 Kg 10 tubos metálicos de 2m x 2" Cedula 40 para colgar iluminación 01 centro de carga Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
49	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 4	Servicio integral de iluminación que incluye: 01 consola tiger touch con operador. 12 ETC S4 25-50 zoom Profile de 750W 24 PAR LED RGBWA. 12 Elation Proteus Lucius 12 Elation Fuze Z350. 08 Elation DTW Blinder 700 IP. 01 banco de dimmers 01 centro de carga. 01 set de cableado. 03 splitters.	1	SERVICIO	



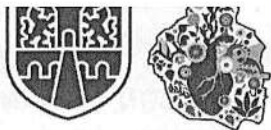
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

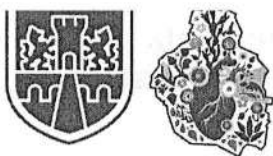
		Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesario para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
50	SERVICIO INTEGRAL DE ILUMINACIÓN 5	Servicio integral que incluye: 12 Martin MAC Viper profile 12 Par LED Rgb 12 Martin Mac Aura 01 consola de iluminación 01 operador 01 técnico Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Servicio de suministro de consola de iluminación de gama media tipo Grand MA Comand wing, Avolites Quartz o Tiger Touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
51	CONSOLA DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de consola de iluminación de gama media tipo Grand MA Comand wing, Avolites Quartz o Tiger Touch, etc. Incluye operador, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
52	CABEZA MÓVIL 1	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation ACL 360 Matrix o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
53	CABEZA MÓVIL 2	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Elation Proteus Lucius o superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
54	CABEZA MÓVIL 3	Servicio de suministro de cabeza de iluminación móvil Vari Lite VL 2600 Spot o Superior. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
55	BARRA LED MÓVIL	Servicio de suministro de barra LED tipo Elation Chorus line 16 o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación.	1	SERVICIO	





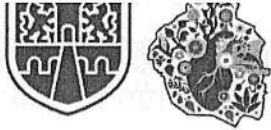
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
56	CEGADORA LED 4 CELDAS	Servicio de suministro de cegadora LED de 4 celadas tipo Elation DTW blinder 700 IP o similar. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
57	ESTROBOS	Servicio de suministro de lámpara estroboscópica tipo Proton 3k colors El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
58	ELIPSOIDAL LED MONOCROMÁTICO ZOOM	Servicio de suministro de reflector elipsoidal LED monocromático luz de día, con óptica zoom. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
59	PAR LED RGBWA	Servicio de suministro de reflector PAR LED RGBWA. El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
60	POSTE	Servicio de suministro de poste de tubo de acero de 2" de 3m de alto con contrapeso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
61	CENTRO E CARGA PARA ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: 01 centro de carga para equipo de iluminación Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	PIEZA	
62	MÁQUINA NIEBLA 1	Servicio de suministro de máquina de niebla (fazer) Antari F7 o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
63	MÁQUINA NIEBLA 2	Servicio de suministro de máquina de niebla (hazer) MDG Atmosphere o superior El equipo debe estar en excelentes condiciones de operación. Incluye insumos, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
64	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO Y TRANSMISIÓN	Servicio integral de video y transmisión que incluye: 10 pantallas LCD de 55" con base de pié 06 cámaras Broadcast 4k Con tripie y tarima a 60cm de altura 03 cámara robótica PTZ con tripie y tarima de 60cm a 40cm de altura 03 procesador de señal para las pantallas 03 Tricaster TC1 con tablero y monitor 03 Streamhub	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

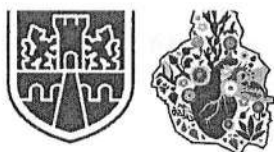
		03 servidor de medios con al menos 2 monitores y toda la paquetería para, realizar videollamadas, editar videos, animaciones e imágenes en vectores, monitorear y lanzar plataformas digitales. 06 camarógrafos 03 operador de tricastar 03 operadores de medios. Y todos los equipos y cableado adicionales de video y audio, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio de video y transmisión. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
65	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 1	Servicio integral de video que incluye: 01 servidor de medios, con hardware y software para reproducir contenidos multimedia. Con switcher, cableado, fibra óptica, y todo lo necesario para enviar señal de video (de circuito cerrado y contenidos) a mínimo tres pantallas diferentes. Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
66	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 2	Servicio integral de video que incluye: • 4 Pantallas de plasma 60" • 1 Procesador de video • 1 Switcher • 1 Lap con software para switcher • 2 Monitor video 42 con base a 45° • 1 Control Remoto Diapositivas • 1 Operador Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
67	SERVICIO INTEGRAL DE VIDEO 3	Servicio integral de video que incluye: • 2 Pantallas de plasma 60" • 1 Procesador de video • 1 Switcher • 1 Lap con software para switcher • 2 Monitor video 42 con base a 45° • 1 Control Remoto Diapositivas • 1 Operador Y todos los equipos, materiales y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

68	SERVICIO INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO	Servicio integral de circuito cerrado de video que incluye: 02 cámara 4K con el lente que se requiera 02 camarógrafos Y todos los equipos, materiales, estructuras y cableados adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio y su conexión con el servidor de medios. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
69	SERVICIO DE VIDEOLLAMADAS	Servicio integral de plataformas de comunicación, videollamadas Zoom profesional con 4 anfitriones mensual	1	SERVICIO	
70	PANTALLA 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 3.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y riggueo en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	METRO CUADRADO	
71	PANTALLA 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LED Pitch 2.9 para exterior por metro cuadrado. Set de cableado, centro de carga y todos los equipos adicionales necesario para el correcto funcionamiento. Colocación y riggueo en portería o estructura; o colocación en base a piso según sea el caso (estructuras no contempladas en esta partida). Personal especializado para operación. Incluye transporte, montaje, desmontaje y retiro.	1	METRO CUADRADO	
72	PANTALLA LCD 1	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 55 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
73	PANTALLA LCD 2	Servicio de suministro de: 01 pantalla LCD 40 pulgadas. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
74	CÁMARA BROADCAST	Servicio de suministro de: 01 cámara BROADCAST 4K con camarógrafo	1	SERVICIO	

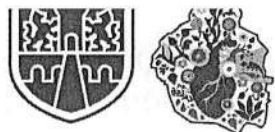


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.			
75	SWITCHER	Servicio de suministro de: 01 switcher de video con monitor. Y todos los equipos, estructuras, materiales y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
76	REPRODUCTOR DE MEDIOS	Servicio de suministro de: 01 equipo de reproducción de medios, gestión de videollamadas y control de plataformas digitales.	1	SERVICIO	
77	INTERFAZ DE AUDIO	Servicio de suministro de interfaz de audio Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	SERVICIO	
78	BASE PARA PANTALLA 1	Servicio de suministro de base angular de piso a 45 grados para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
79	BASE PARA PANTALLA 2	Servicio de suministro de base de pie para pantalla LCD. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
80	GENERADOR ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico portátil de 10,000W silencioso de alto desempeño. Debe incluir operador, extintor, señalética y combustible. Incluye montaje, desmontaje y transportación aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
81	GENERADOR ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: Generador Eléctrico de 60 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
82	GENERADOR ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: Generador Eléctrico de 80 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador.	1	SERVICIO	

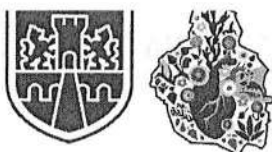




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

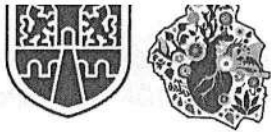
		Servicio por 12 horas.			
83	GENERADOR ELÉCTRICO 4	Servicio de suministro de: 01 generador Eléctrico de 100 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
84	GENERADOR ELÉCTRICO 5	Servicio de suministro de: 01 generador eléctrico de 150 KW silencioso. Debe incluir 100m de feeder, pasacables, spider con conexión camlock y bornes para puntas, extintor, señalética de riesgo eléctrico, combustible, operador y vallado perimetral con popotillo. Incluye montaje, desmontaje transportación y aterrizaje de generador. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
85	TIEMPO EXTRA DE GENERADOR ELÉCTRICO	Servicio de suministro de: Tiempo extra del generador eléctrico instalado en el evento. Debe incluir combustible y operador. Servicio por 1 hora.	1	SERVICIO	
86	TENDIDO ELÉCTRICO 1	Servicio de suministro de: Instalación de tendido eléctrico para conexión de carpas al generador, centro de carga o acometida, según sea el caso. Debe incluir conductores de uso rudo con conexión a tierra física, centros de carga, tableros de distribución, contactos impermeables, pasacables, etc. Cuadrilla de 03 electricistas con escaleras para instalación para montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
87	TENDIDO ELÉCTRICO 2	Servicio de suministro de: *01 Proyecto eléctrico para el evento de acuerdo a la norma oficial vigente. Incluye plano impreso y digital autorizado según proyecto. *01 Dictamen de instalación eléctrica con unidad uvseie-032a incluye acta de la instalación eléctrica con unidad uvseie 032a, incluye planos registrados ante la secretaría de energía, sello de aprobación de proyecto y ejecución del mismo bajo lineamientos de la nom0001 sede2018. *07 Alimentación relacionada con conductores de capacidad de 400 amp. tipo uso rudo, colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100mts (principales)	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		*15 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 mts. * Instalación para Iluminación de carpas a base de focos ahorradores equivalentes a 500 watts cada 5m, incluye instalación, colocación y puesta en marcha del equipo. (derivados). *24 Alimentación realizada con conductores de capacidad de 100 amp. tipo uso rudo colocadas en diferentes áreas del recorrido con longitudes desde 50 a 100 mts. (alimentación de contactos) contactos dobles polarizados estancos a 1000 w de carga normal. *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 225 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada área, (principales) *04 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con interruptores derivados para protección y derivados de cada carpa (de conexión directa) *15 colocación con instalación de un centro de carga con bus de 100 amp. con 15 salidas derivadas para contactos (walle) *850 contactos dobles polarizados estancos, a 1000 w de carga nominal, incluye instalación y colocación. Considerar al menos 30 contactos a 220v *01 instalación eléctrica para iluminación de carpas, focos suficientes, la iluminación deberá mantener la misma temperatura y deberá ser suficiente. los focos deben estar de acuerdo a la normatividad, el precio incluye reposición si se llegan a fundir *01 Guardia de 2 oficiales electricista con cuadrilla de 6 ayudantes de electricistas durante los horarios de operación del evento. *01 Generador eléctrico de 200 kw. El servicio incluye transportación y retiro, suministro de diesel durante el evento y mantenimiento. *03 Generadores eléctricos de 100 kw. El servicio incluye transportación, aterrizaje y retiro, suministro de diesel durante el evento y mantenimiento. *80 pasa cables tipo yellow Jackes para cubrir cableado en piso. Incluye montaje desmontaje y transporte			
88	TENDIDO ELÉCTRICO 3	Servicio de suministro de: Diseño y Realización de Proyecto Eléctrico para la FIL Zócalo de acuerdo a la norma oficial	1	SERVICIO	

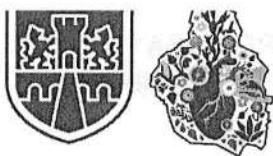




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

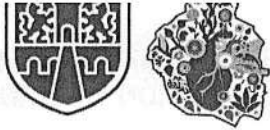
		vigente, incluye plano impreso y digital autorizado según proyecto. Se deberá entregar el proyecto impreso y en digital (pdf y autocad). El servicio debe contemplar la Iluminación en techo de todas las carpas y zonas especiales, Iluminación exterior para pasillos, contactos eléctricos para cada editorial, Foros, Área de Alimentos, Sanitarios y Back Stage (Oficinas, Comedor y Bodegas). El servicio deberá contemplar todo el material necesario para su correcta realización (Conductores, Contactos, Interruptores, cajas, lámparas, focos, centros de carga, etc.). El servicio deberá contar con la verificación eléctrica con unidad uvseie 032a, incluye planos registrados ante la Secretaría de Energía, sello de aprobación de proyecto y ejecución del mismo bajo lineamientos de la NOM0001SEDE2018 o la que se encuentre vigente. El documento deberá entregarse con tiempo para ingresarse al programa de protección civil. El servicio cuenta con guardia con 4 oficiales electricistas para cubrir cualquier contingencia durante el evento. 01 Generador eléctrico de 200 kw. El servicio incluye transportación y retiro, suministro de diesel durante el evento y mantenimiento. 03 Generadores eléctricos de 150 kw. El servicio incluye transportación, aterrizaje y retiro, suministro de diesel durante el evento y mantenimiento. 120 pasa cables tipo yellow Jackes para cubrir cableado en piso. Incluye montaje desmontaje y transporte Incluye montaje desmontaje y transporte.			
89	TORRE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de: Torre de iluminación telescópica montada sobre remolque generador compacto y angosto de 4 lámparas de 1000w. Incluye operador, montaje, desmontaje y transporte	1	SERVICIO	
90	PASACABLES	Servicio de suministro de: Pasacables tipo Yellow Jackets o superior de 4 canales, alta resistencia y uso rudo. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
91	FEEDER	Servicio de suministro de: Feeder de 100m. Incluye montaje y desmontaje, transporte.	1	SERVICIO	
92	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 1	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 5m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovella hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
93	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 2	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 5m x 20m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovella hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras.	1	SERVICIO	

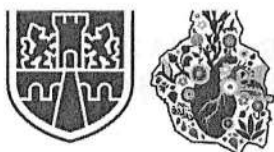




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

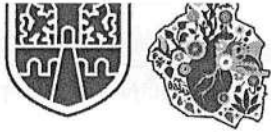
		Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos de frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
94	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 3	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 5m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiplama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
95	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 4	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 30m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

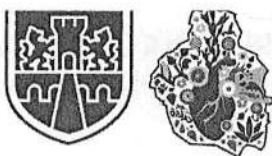
		goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiplama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovola, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
96	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 5	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 35m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbre, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiplama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovola, con tensores tipo strap, cubre	1	SERVICIO	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

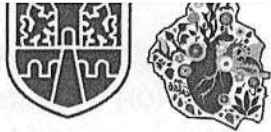
		postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
97	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 6	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 40m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua,	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
98	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 7	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 50m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antífama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovola, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	

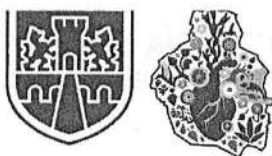




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

99	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 8	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 10m x 55m x 4m de altura en laterales y 5.75m de piso a cumbrera, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre doveta, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulos frontal y posterior impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
100	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 9	Servicio de suministro de: Carpa convencional de 5m x 20m x 3m de altura en laterales y 5.75m, con columnas principales de tubo redondo C-30 de 2 1/2 pulgadas, con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR C-14 en cuerdas principales y tubo de 1 pulgada en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

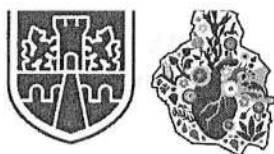
		pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela, con tensores tipo strap, cubre postes y cielo. Lonas limpias, en perfecto estado y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
101	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 10	Servicio de suministro de: 01 carpa tipo jaima blanca de 3m x 3m x 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout (calibre 21 oz) en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Debe contar con plafón e iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

102	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 11	Servicio de suministro de: 01 carpa tipo jaima blanca de 5m x 5m x 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbrera. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout (calibre 21 oz) en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Debe contar con plafón e iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
103	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 12	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 10m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas.	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

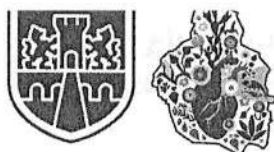
		Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
104	SERVICIO INTEGRAL DE CARPAS 13	Servicio integral de suministro de: Carpa convencional de 15m x 25m x 3m de altura en laterales, con columnas principales de tubo redondo (C-30) de 2 1/2 pulg., con calzas de madera o goma en todas las columnas. Estructura de alma abierta a dos aguas fabricada en PTR (C-14) en cuerdas principales y tubo de 1 pulg en celosía con pintura de esmalte, incluye membrana antihongos y antiflama con blackout (calibre 21 oz.) en techos y cortinas en los cuatro lados, fijada al piso con sistema de anclaje hecho con pesos muertos de concreto de 01 tonelada con protecciones de goma en la base y montadas sobre alfombra, con cubre dovela hecha de tela de costal, con tensores tipo strap, cubre postes en tela de costal o similar y cielo. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Guardia diaria para mantenimiento e incidentes, con herramienta y escaleras. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Lona de techo adicional impresa a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Triángulos frontales impresos a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
105	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 1	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 30m x 35m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 8.74m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiflama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales	1	SERVICIO	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con 3 focos industriales ahorradores de energía (cada luminaria en líneas paralelas) Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte			
106	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 2	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 35m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbre. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antiplama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas.	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
107	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 3	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 30m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antifiama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
108	SERVICIO INTEGRAL DE PABELLÓN LOSBERGER 4	Servicio de suministro de: Carpa tipo pabellón Losberger de 20m x 20m de ancho y largo. Altura en laterales de 3.86m y 7.14m de piso a cumbrera. De estructura de aluminio de alta resistencia, incluye membrana blanca antihongos y antifiama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos y paredes perimetrales en lona blanca, corredizas, anclada a piso con dovelas de concreto que cumplan	1	SERVICIO	

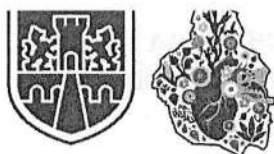




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa con cubre dovelas. Lonas limpias y en perfecto estado, sin goteras. Debe incluir: Piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con 2 rampas de acceso para personas con discapacidad. Servicio de apertura y cierre diario en un lapso de 2 horas. Iluminación cada 5.00m con focos industriales ahorradores de energía. Triángulo de frontal impreso a 300 dpi con diseño aportado por el área requirente. Carta responsiva firmada por un DRO Todo el material debe estar en excelente estado. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
109	CARPA CONVENCIONAL 1	Servicio de suministro de carpa convencional de 3 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 3 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
110	CARPA CONVENCIONAL 2	Servicio de suministro de carpa convencional de 5 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 3 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe	1	METRO CUADRADO	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
111	CARPA CONVENCIONAL 3	Servicio de suministro de carpa convencional de 10 m de ancho y longitud variable en múltiplos de 5 m a 4 m. de altura. Debe incluir: Cuatro paredes por tramo (una con acceso) de lona blanca, sin ventanas transparentes. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
112	CARPA JAIMA 1	Servicio de suministro de carpa tipo jaima blanca de 3m x 3m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbre. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
113	CARPA JAIMA 2	Servicio de suministro de carpa tipo jaima blanca de 5m x 5m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbre. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana blanca antihongos y anti-flama. Blackout calibre 21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
114	CARPA JAIMA NEGRA	Servicio de suministro de carpa tipo jaima negra de 3m x 3m a 3m de altura en laterales y 4.75m de piso a cumbre. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Cuatro paredes (una con acceso) de lona blanca. Membrana negra antihongos y anti-flama. Blackout calibre	1	PIEZA	

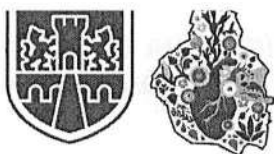




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		21 onzas en techos y cortinas. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto o sacos de arena (250 kg por cada pata). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación. Todo el material debe estar en perfecto estado, limpio y sin goteras. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
115	CARPA TIPO PABELLÓN LOSBERGER	Servicio de suministro de Carpa tipo pabellón Losberger de 16 a 50 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros. Altura en laterales de 3.86 metros. Altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia. Debe incluir: paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antiplama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste) que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa. Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
116	DOMO ARTICULADO	Servicio de suministro de carpa tipo domo articulado de 15 a 35 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros. Altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Altura en laterales de 3.5 metros. Estructura fabricada en metal galvanizado. Debe incluir: Techo y paredes perimetrales corredizas en lona blanca. (black out) de primera calidad. Membrana blanca antihongos y antiplama mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con tensores tipo strap (no cuerdas) y dovelas de concreto (1 tonelada por cada poste). Cubre postes y cubre dovelas. Iluminación en todo el domo con lámparas semi industriales. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
117	CARPA TIPO ARCUM	Servicio de suministro de: Carpa tipo Arcum de 15 a 50 metros de ancho y largo variable en múltiplos de 5 metros, altura en laterales de 3.86 metros y altura variable del piso a la cumbrera de acuerdo con el ancho de la carpa. Estructura fabricada en aluminio de alta resistencia.	1	METRO CUADRADO	

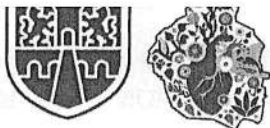


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

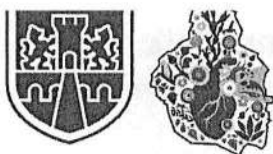
		Debe incluir: Paredes perimetrales corredizas en lona blanca. Membrana blanca antihongos y antilama con blackout calibre mínimo de 21 onzas en techos. Calzas de madera o goma en todas las columnas. Anclaje a piso con dovelas de concreto o agua que cumplan con los requerimientos oficiales y estructurales para garantizar la seguridad de la carpa. Cubre dovelas. Iluminación en todo el pabellón con lámparas semi industriales. Incluye montaje, desmontaje y transporte.			
118	VELARIA	Servicio de suministro de metro cuadrado de velaría. Altura entre 3 y 7 metros con anclajes, postes, torres suficientes para su correcta instalación. Deberá incluir transporte, montaje, guardia y desmontaje. Deberá incluir DRO (dictamen de seguridad estructural avalado por un DRO certificado en la ciudad de México).	1	METRO CUADRADO	
119	PISO DE TARIMAS	Servicio de suministro de piso de tarimas hechas de madera de triplay de pino de 19 mm de espesor con acabado en pintura gris o negra, madera sellada y en perfecto estado, sin hoyos ni ranuras, con marco de acero de 1.25x1.25m, con una resistencia de 800 kg por metro cuadrado y una altura total de 7.5cm, montado sobre reguladores de tarima para dejar pasar el agua, nivelado, con rampas de acceso para personas con capacidades diferentes. Servicio por metro cuadrado. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	METRO CUADRADO	
120	ANCLAJE CONCRETO	Servicio de suministro de pesos muertos de concreto de 01 tonelada. Incluye cubre dovella, montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
121	GROUND SUPPORT- ESCENARIOS	Servicio de suministro de: Ground Support Heavy Duty Spigoted de 10 m x 10 m a 10 m de altura. Fabricado en Truss HD 20.5" x 30" / 52 x 76 cm. 4 torres en área de escenario fabricadas en Truss Spigoted 16" x 16" / 40 x 40 cm. Travesaños (Cross Stage) fabricados en Truss HD Spigoted 20.5" x 30" / 52 x 76 cm. Travesaños secundarios fabricados en Truss MD Spigoted de 20.5" x 20.5" / 52 x 52 cm. Techo máster a dos aguas y lona en el techo. 02 extensiones de 2.30m cada uno para fly system de audio.	1	SERVICIO	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

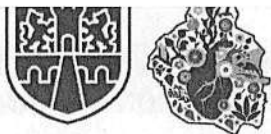
		Debe incluir: Escenario de 9.76 m x 9.76 m a 1.60 m de altura en sistema Layher y tapa a base de decks con marco de aluminio y acabado antiderrapante. 02 áreas de trabajo de 3.66 m x 8.54 m realizada con la misma estructura del escenario, ambas techadas con lona superior (NO CARPAS). 02 escaleras laterales de acceso cada una con barandal. Back drop color negro en mesh 73 % Laterales color negro en mesh 73% para los dos laterales completos. Anclaje con cables de acero de alta resistencia a dovelas de concreto de 01 tonelada. Motores, controladores y cableado suficiente. Faldón en tela negra paro todo el perímetro del escenario y áreas de trabajo Cubre bidones color negro Personal calificado de montaje, guardia durante el evento y desmontaje. Todo el personal de montaje, desmontaje, rigging y guardia deberá contar con arneses, cascos y equipo de protección personal. Incluye, montaje desmontaje y transporte.			
122	COMPLEMENTOS DE GROUND SUPPORT 1	Servicio de suministro de: 02 áreas de trabajo (tarima compatible con entarimado Total Show, a 1.60 m de altura) de 3.75 m x 9m techadas con estructura ligera y lona negra o gris (no carpa). 03 escaleras de acceso de aluminio con barandal, compatibles con escenario Total Show. Back drop negro Mesh al 73% de 17 m x 12 m. Straps de alta resistencia y eslingas para anclaje de techo master. Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	SERVICIO	
123	SERVICIO INTEGRAL ESTRUCTURA LAYHER 1	Servicio integral de estructura en sistema Layher por metro cúbico (en diferentes medidas). Incluye hamburguesas, trabes, straps, contrapesos, personal de montaje para la estructura como para colocación o colgado de pantalla LED, audio u otros y todo lo necesario para realizar el servicio. Transporte redondo, montaje y desmontaje.	1	METRO CÚBICO	
124	ESCENARIO 1	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo layher con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 2.07 x 1.09, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Escaleras laterales de	1	METRO CUADRADO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		1.50m con barandal y barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación			
125	ESCENARIO 2	Servicio de suministro de Escenario modular diferentes dimensiones, en sistema tipo tijera metálica con patas telescópicas autonivelantes para diferentes alturas, en tramos de 1.25 y altura regulable de 1.35m a 1.70m, acabado en pintura automotiva color negro, faldón en tela negra. Incluye escaleras laterales de 1.50m con barandal y barandal metálico perimetral. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	METRO CUADRADO	
126	MK 3M	Servicio de suministro de MK Trusses de 3MTS. Incluye Incluye placa base de 80 kg con elastómero o alfombra por debajo, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
127	MK 4M	Servicio de suministro de MK Trusses de 4MTS. Incluye placa base de 80 kg con elastómero o alfombra por debajo, patas estabilizadoras con calzas de madera, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
128	MOTORES	Servicio de suministro de Motores de carga puntuales para escenario de 1000 kg, controladores y cableado suficiente. Incluye montaje y desmontaje, transportación	1	PIEZA	
129	PORTERÍA	Servicio de suministro de Portería de 6.10 m de claro y 3.75 m de fondo. Realizada con MK y estructura de Truss. Con 4 patas y cubo en parte superior. A 10.5 m de altura. Motores, rigging, montaje, anclaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
130	BASE PARA PANTALLA LED	Servicio de suministro de base para pantalla led de 6.10 x 2.44 altura variable de 1,30 a 1,70 m. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
131	PLATAFORMA	Servicio de suministro de plataformas de 1.22 x 2.44 a 1.70 de altura. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
132	PUENTE DE ILUMINACIÓN	Servicio de suministro de puente de iluminación y tramoya de 09 m con cables pick, motores de 1 tonelada, cableado y personal necesario para su instalación. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
133	TUBO PARA ILUMINACIÓN Y/O BANDERA	Servicio de suministro de Perfil tubular redondo de 2 m de largo y 2" de ancho con sistema de fijación a MK. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
134	VARA	Servicio de suministro de perfil tubular de 8.00m x 2" cedula 40 con sistema de fijación a estructura MK Incluye Transporte, montaje y desmontaje	1	PIEZA	

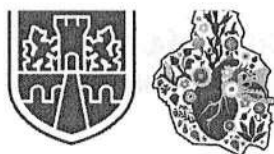




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

135	SOBRETARIMAS CON RUEDAS	Servicio de suministro de rolling raiser de 2.5 x 1.25 m a 30 cm de altura con faldón. Con ruedas y frenos. Incluye, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
136	VALLA DE POPOTILLO	Servicio de suministro de valla de popotillo metálica de 2.20m x 1.20m. Mudanza, montaje y desmontaje permanente. El requerimiento es por metro lineal	1	METRO LINEAL	
137	VALLA HEAVY	Servicio de suministro de valla heavy: valla de alta resistencia tipo "I" con base de madera con marco y reja metálicos con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) con mudanza, colocación y retiro. Incluye guardia. Sin hundimientos ni rupturas.	1	METRO LINEAL	
138	VALLA HEAVY PUERTA PEATONAL	Servicio de suministro de puerta peatonal para valla heavy de alta resistencia: con marco y reja metálicos con la siguiente medida, 1.25 de largo por 1.20 de altura. (alta resistencia, conciertos) con mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA	
139	VALLA BARRICADA	Servicio de suministro de valla tipo barricada de alta resistencia armada con tapas de 1.22 x 2.44 m. De triplay de 19 mm y marco de perfil metálico, con patas de soporte. Bien cerrada para impedir la visión de un lado al otro de la valla. Contrapesada cada 5 m con 3 costales de arena (80kg c/u) por lado. Incluye montaje y desmontaje, transportación.	1	METRO LINEAL	
140	PUERTA PEATONAL BARRICADA	Servicio de suministro de puerta peatonal barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de triplay de 19mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25x2.50mts mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA	
141	PUERTA VEHICULAR BARRICADA	Servicio de suministro de puerta vehicular barricada que deberá ser intercalada en la valla barricada, puerta de triplay de 19mm con estructura metálica de 3" y es de 1.25x2.50mts, con bisagra y ruedas en la parte inferior para completar 4 hojas y una medida total de 5.00mts mudanza, colocación y retiro.	1	PIEZA	
142	STAND 1	Servicio de suministro de stand diversos tamaños, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por postes color aluminio brillante de 2.48 m, largueros de 95 cm en aluminio brillante, paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm, tensor de 2 m y marquesina en color blanco con rótulo	1	METRO CUADRADO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

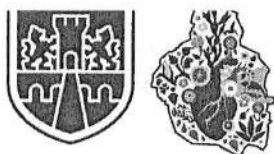
		conforme a las especificaciones que indique la convocante. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje			
143	STAND 2	Servicio de suministro de: Stand cerrado con puerta de 2m x 2 m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48m, 12 largueros de 95cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
144	STAND 3	Servicio de suministro de: Stand de 2m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 7 postes color aluminio brillante de 2.48m, 12 largueros de 95cm en aluminio brillante, 6 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
145	STAND 4	Servicio de suministro de: Stand de 3m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 8 postes color aluminio brillante de 2.48m, 14 largueros de 95cm en aluminio brillante, 7 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm y marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
146	STAND 5	Servicio de suministro de: Stand de 4m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color	1	SERVICIO	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

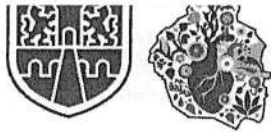
		blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 10 postes color aluminio brillante de 2.48m, 16 largueros de 95cm en aluminio brillante, 8 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 2 marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
147	STAND 6	Servicio de suministro de: Stand de 5m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 11 postes color aluminio brillante de 2.48m, 18 largueros de 95cm en aluminio brillante, 9 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 1 marquesina de 3m y 1 marquesina de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
148	STAND 7	Servicio de suministro de: Stand de 6m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 12 postes color aluminio brillante de 2.48m, 18 largueros de 95cm en aluminio brillante, 10 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 tensor de 2m y 2 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
149	STAND 8	Servicio de suministro de: Stand de 5m x 3m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 16 postes color aluminio brillante de 2.48m, 26 largueros de 95cm en aluminio brillante, 13 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 2 tensores de 2m y 3 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
150	STAND 9	Servicio de suministro de: Stand de 8m x 2m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 16 postes color aluminio brillante de 2.48m, 26 largueros de 95cm en aluminio brillante, 13 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 2 tensores de 2m y 3 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
151	STAND 10	Servicio de suministro de: Stand de 4m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 17 postes color aluminio brillante de 2.48m, 30 largueros de 95cm en aluminio brillante, 15 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 1 marquesina de 2m y 1 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
152	STAND 11	Servicio de suministro de: Stand de 5m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 17 postes color aluminio brillante de 2.48m, 30 largueros de 95cm en aluminio brillante, 15 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 1 marquesina de 2m y 1 marquesina de 3m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
153	STAND 12	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color	1	SERVICIO	

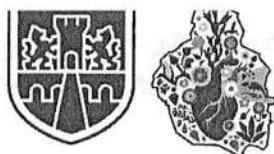




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 24 postes color aluminio brillante de 2.48m, 40 largueros de 95cm en aluminio brillante, 20 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 2 marquesinas de 3m y dos marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
154	STAND 13	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 4m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 24 postes color aluminio brillante de 2.48m, 40 largueros de 95cm en aluminio brillante, 20 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 2 marquesinas de 3m y dos marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
155	STAND 14	Servicio de suministro de: Stand de 15m x 5m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
156	STAND 15	Servicio de suministro de: Stand de 10m x 10m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas	1	SERVICIO	

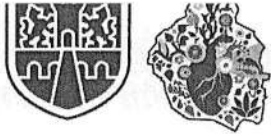


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.			
157	STAND 16	Servicio de suministro de: Stand de 15m x 10m, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; cada stand estará conformado por 31 postes color aluminio brillante de 2.48m, 52 largueros de 95cm en aluminio brillante, 26 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 4 tensores de 2m y 3 marquesinas de 3m y 2 marquesinas de 2m en color blanco con rótulo conforme a las especificaciones que indique el área requirente. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
158	STAND 17	Servicio de suministro de: Stand cerrado de 5m x 4m con puerta, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3mm en color blanco, cada stand estará conformado por 30 postes color aluminio brillante de 2.48m, 60 largueros de 95cm en aluminio brillante, 31 paneles espumados de 3mm con una medida de 2.45x94cm, 1 puerta con llave y 4 tensores de 2m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
159	STAND CERRADO 1	Servicio de suministro de: Booth cerrado de 3 x3 mts con puerta, en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
160	STAND CERRADO 2	Servicio de suministro de: Booth cerrado de 5 x 5 mts con puerta, en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con contactos dobles en interior y exterior. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
161	STAND CERRADO 3	Servicio de suministro de:	1	SERVICIO	

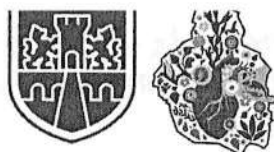




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		Booth cerrado con puerta de 3 x 6 mts en sistema panelart con postes de aluminio de 4 direcciones. La puerta está equipada con picaporte y llave. Los paneles son de melamina blanca. Limpios y en perfecto estado. Equipados con un contacto doble en la parte interior y un contacto doble en la parte exterior del stand. Diseño según plano. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje			
162	COUNTER STANDS 1	Servicio de suministro de counter mostrador con repisas en color blanco. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	METRO CUADRADO	
163	COUNTER STANDS 2	Suministro counter para módulo de información de 4 metros de largo, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, con repisas, brandeado con imagen del evento impreso en vinyl autoadherible. el diseño será proporcionado por la Secretaría de Cultura. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	SERVICIO	
164	PUERTA DE STAND	Servicio de suministro de puerta para stand con cerradura Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje.	1	PIEZA	
165	MAMPARA DE STAND	Servicio de suministro de mampara de stand diversos tamaños, integrado por largueros y postes (color aluminio brillante en sistema exhibición) de ocho direcciones, junto con paneles de PVC espumados de 3 mm en color blanco, incluye marquesina del mismo material; conformada por postes color aluminio brillante de 2.48 m, largueros de 95 cm en aluminio brillante, paneles espumados de 3 mm con una medida de 2.45 x 94 cm. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	METRO CUADRADO	
166	PATÍN HIDRÁULICO INDUSTRIAL	Servicio de suministro de Patín Hidráulico Industrial de 122 x 69 cm, capacidad de carga de 2.5 toneladas, control manual de 3 posiciones y llantas de dirección de poliuretano de 7". Llantas de horquilla de poliuretano de 3". Incluye transportación para entrega y retiro.	1	SERVICIO	
167	PIPA DE AGUA	Servicio de suministro de pipa de agua de 10,000 litros con manguera larga.	1	SERVICIO	
168	TABLÓN	Servicio de suministro de: Mesa-tablón de 2.44m x .75 mts. Con mantel color guinda y recambio del mismo cada 6 días. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

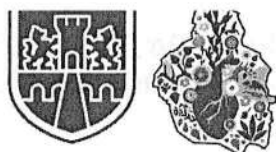
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

169	PAÑOS	Servicio de suministro de Paños para mesa tablón color negro. Incluye montaje desmontaje y transporte.	1	PIEZA	
170	MANTEL 1	Servicio de suministro de Mantel color guinda para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
171	MANTEL 2	Servicio de suministro de Mantel color negro para mesa tablón. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
172	SILLA PLEGABLE DE PLÁSTICO	Servicio de suministro de: Silla de plástico plegable color negro. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
173	SILLA PLEGABLE ACOJINADA	Servicio de suministro de silla de plegable acojinada. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
174	SILLAS GÉNOVA	Servicio de suministro de Sillas apilables de oficina tipo Génova, de estructura tubular, negras, acojinadas, tapizadas con tela. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
175	SILLÓN DE TRES PLAZAS	Servicio de suministro de Sillón de 3 plazas. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
176	SALAS LOUNGE	Servicio de suministro de Sala tipo lounge con 4 sillones de una plaza de 90 x 75 cm. aproximadamente y una mesa de centro de 150 x 75 cm x 40 cm de alto y dos laterales de 75 cm x 75 cm. Forradas en vinyl blanco. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
177	MESA Y BANCAS DE JARDÍN	Servicio de suministro de: mesa con dos bancas de jardín de madera de 2.0m x 1.2m x 1.00 aproximadamente. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
178	BANCO ALTO	Servicio de suministro de banco alto de madera para orquesta. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
179	ESPEJO DE CUERPO COMPLETO	Servicio de suministro de espejos de cuerpo completo con base de piso. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
180	RACK	Servicio de suministro de Rack metálico con patas y travesaño horizontal para colgar ropa. Debe incluir 20 ganchos para ropa. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
181	PODIUM	Servicio de suministro de pódium. Incluye micrófono de cuello de ganso, montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
182	UNIFILA	Servicio de suministro de unifilas negras de poste con cinta retráctil de 10 cm de ancho y 2 m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

183	VENTILADOR	Servicio de suministro de ventilador de piso. Incluye transporte a sitio, instalación y desmontaje	1	PIEZA	
184	BOTE DE BASURA 1	Servicio de suministro de bote de basura grande de 55 galones. Incluye montaje, desmontaje y transportación.	1	PIEZA	
185	BOTE DE BASURA 2	Servicio de suministro de bote de basura pequeño de 7 galones. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	PIEZA	
186	EXTINTORES DE FUEGO CO2	Servicio de suministro de extintores de fuego CO2: capacidad de 4.5. Kg. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
187	EXTINTORES DE FUEGO PQS	Servicio de suministro de extintores de fuego PQS: capacidad de 4.5. kg. Incluye montaje, desmontaje y transportación	1	SERVICIO	
188	SEÑALÉTICA EXTINTOR	Servicio de suministro de señaléticas de extintor en vinil autoadherible para exterior de 20 x 20cm	1	SERVICIO	
189	SANITARIO 1	Servicio de suministro de unidad sanitaria tipo Estándar. Construida en polietileno de alto impacto, con capacidad de almacenamiento de 300 litros en el tanque. Incluye WC con tapa, mingitorio, indicador de casetas para hombres y mujeres, chimenea de ventilación de olores, indicador de uso de abierto/cerrado en la puerta de la caseta, Incluye servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
190	SANITARIO 2	Servicio de suministro de Unidad sanitaria tipo Flush. Que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del WC con productos aromatizantes y desinfectantes, indicador de casetas para hombres y mujeres, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
191	SANITARIO 3	Servicio de suministro de baño tipo sanirent VIP por día: que incluya servicio de acondicionamiento del tanque del W.C. con productos aromatizantes y desinfectantes, dotación de papel sanitario en cada servicio de limpieza, lavado de caseta por dentro y por fuera en cada servicio. Incluye montaje y desmontaje	1	SERVICIO	
192	SANITARIO 4	Servicio de suministro de Sanitarios Móviles de Remolque tipo Estándar Elite Características	1	SERVICIO	

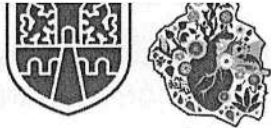


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		técnicas: Medidas: Largo 7.5m, Ancho 3.60m y Alto 3.35m. Servicio para: Para 400 personas - 12 horas. Contiene sección mujeres: 4 W.C. individuales, 3 lavamanos con espejos, luz interior. Sección hombres, 2 WC individuales con Sistema Flush, 2 Lavamanos con espejos, 3 Mingitorio de porcelana, Luz interior. Incluye servicio de 3 drenados durante el día, valet y servicios, montaje y desmontaje			
193	SANITARIO 5	Servicio de suministro de Lavamanos dual para exterior, para 50 personas por 12 horas con jabón, agua permanente, toallas de papel y servicio de limpieza diario.	1	SERVICIO	
194	SERVICIO INTEGRAL DE RED DE INTERNET	Servicio integral de red de internet que incluye: 03 servicios de internet dedicado de 100 MB simétrico instalados en distintas partes de la plancha del zócalo 01 anillo interno de fibra óptica y/o nano beams para distribución de puntos de acceso e interconexión de los servicios 08 puntos de acceso WIFI 04 puntos de acceso ethernet 03 terminales de redacción 01 dispositivo de impresión láser B/N Y todos los equipos y cableado adicionales, así como el personal de operación y montaje necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Incluye personal técnico de guardia, transporte, montaje y desmontaje.	1	SERVICIO	
195	INTERNET	Servicio de suministro de internet wi-fi. Servicio integral de Internet dedicado de 50 megas simétrico	1	SERVICIO	
196	RADIOS PORTÁTILES	Servicio de suministro de radios portátiles tipo Motorola modelo EP450, incluye clip para sujetarlo a la cintura, cargador, batería, antena y dispositivo de manos libres. Con un rango de frecuencia mínimo de 4 kilómetros, todos con hand mic.	1	SERVICIO	
197	ARREGLO FLORAL	Servicio de suministro de arreglo floral de 60cm de altura. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
198	PAPEL PICADO	Servicio de suministro de papel picado, varios colores, preensamblado en hilo negro de 10m de largo. Incluye montaje, desmontaje y transporte.	1	SERVICIO	
199	BOLSAS PARA BASURA	Servicio de suministro de Paquete de 50 bolsas ecológicas para basura grande de 90 x 120 cm.	1	SERVICIO	
200	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	Servicio de suministro de extensión de uso rudo de 15 m tripolar calibre 12.	1	SERVICIO	

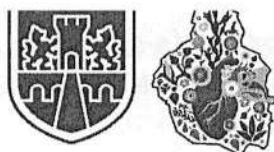




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

201	MULTICONTACTOS	Servicio de suministro de multicontactos en barra, 4 contactos normales y 2 USB.	1	SERVICIO	
202	MASKING TAPE	Servicio de suministro de cinta masking tape de 2".	1	SERVICIO	
203	MEDIO POLÍN	Servicio de suministro de Medios Polines de 2.50x4x2.	1	SERVICIO	
204	POLÍN	Servicio de suministro de Polín de madera de 4" x 4" x 2.50m.	1	SERVICIO	
205	FAJILLAS	Servicio de suministro de fajillas pino de 2.50X2X1".	1	SERVICIO	
206	HOJA DE TRIPLAY 1	Servicio de suministro de triplay de 6mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	
207	HOLA DE TRIPLAY 2	Servicio de suministro de triplay de 16mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	
208	HOLA DE TRIPLAY 3	Servicio de suministro de triplay de 18mm de 1.22m x 2.44m.	1	SERVICIO	
209	ROLLO DE TELA NEGRA	Servicio de suministro de Rollo de tela negra para faldón de 1.50 ancho x 50 mts.	1	SERVICIO	
210	PILAS	Servicio de suministro de paquete de 12 baterías AA, alcalinas.	1	SERVICIO	
211	RODILLO	Servicio de suministro de rodillo para pintar con extensión.	1	SERVICIO	
212	PINTURA EN CUBETA	Servicio de suministro de cubeta de pintura negra tipo Vinimex o superior.	1	SERVICIO	
213	PIOLA	Servicio de suministro de rollo de piola de algodón negra calibre 4, se indicará color.	1	SERVICIO	
214	PLAYO	Servicio de suministro de rollo de película elástica (playo) calibre 90, 18" x 1,500.	1	SERVICIO	
215	BISAGRA	Servicio de suministro de Bisagras de acero de 2".	1	SERVICIO	
216	CANDADO	Servicio de suministro de candado de 40mm.	1	SERVICIO	
217	PORTACANDADOS	Servicio de suministro de porta candados.	1	SERVICIO	
218	STRAP	Servicio de suministro de Strap de 2" de 20 mts de largo con matraca. Capacidad de carga de 5 mil lbs	1	SERVICIO	
219	VASOS DESHECHABLES	Servicio de suministro de paquete de 50 vasos de cartón de 350ml resistentes a líquidos fríos y calientes.	1	SERVICIO	
220	MALLA SOMBRA	Servicio de suministro de: Malla sombra color beige de 5 m x 24 m. Deberá ser instalada en pasillos entre carpas y deberá poder amarrarse a los tubos de estas. Incluye montaje, desmontaje, transportación y personal para mantenimiento y modificaciones durante el evento.	1	SERVICIO	
221	GAFETE	Servicio de suministro de gafetes de 10 cms x 14 cms con diseño proporcionado por el requirente. En papel couché de 250 grs más laminado mate. Incluye cordón.	1	SERVICIO	

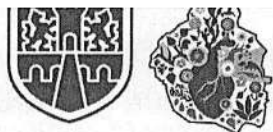


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

222	IMAGEN EN TELA	Servicio de tela canvas con imagen proporcionada por el área requirente.	1	METRO CUADRADO	
223	LONA FRONT	Servicio de suministro de lona front a 360 DPI'S con rebase de colocación de 20cm o dobladillo y ojillos	1	METRO CUADRADO	
224	LONA MESH	Servicio de suministro de lona mesh a 360 DPI'S con ojillos	1	METRO CUADRADO	
225	PULSERA	Servicio de suministro de pulsera Tyvek encerada de diferentes colores. De 2 cm de ancho x 25 cm de largo. Con leyenda del evento	1	SERVICIO	
226	PRESSWALL	Servicio de suministro de diseño proporcionada por el área requirente en tela, para estructura flexostand geodésica de aluminio anodizado de 2.25m x 2.25 m, con cinta velcrom hembra perimetral.	1	SERVICIO	
227	TELA NEGRA PRESSWALL	Servicio de suministro de telas negras para presswall de 2.2 x 2.2 con velcro perimetral. Que no deje pasar la imagen ni la luz.	1	PIEZA	
228	BANDERINES TRIANGULARES SEÑALETICA	Servicio de suministro de: triángulo de coroplast de 0.80m x 1m con imagen proporcionada por el área requirente impresa en cama plana a 300 dpi. Incluye montaje y transportación.	1	SERVICIO	
229	GUARDIA DE VALLA 1	Servicio de suministro de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
230	GUARDIA DE VALLA 2	Servicio de suministro de personal de guardia (8 personas) para montaje, desmontaje, colocación de valla. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
231	GUARDIA DE CARPAS 1	Servicio de suministro de personal de Guardia para Carpas y pisos (3 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts de altura. En turno de 12 horas	1	SERVICIO	
232	GUARDIA DE CARPAS 2	Servicio de suministro de personal de guardia para carpas y pisos (6 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Jornada de 12 horas	1	SERVICIO	
233	GUARDIA DE CARPAS 3	Servicio de suministro de personal de guardia para carpas y pisos (10 personas) para mantenimiento, revisión constante de los elementos estructurales y corrección de desperfectos. Jornada de 12 horas	1	SERVICIO	
234	GUARDIA DE STANDS 1	Servicio de suministro de personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, mantenimientos y modificaciones de stands. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	

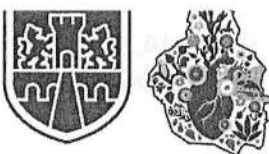




**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

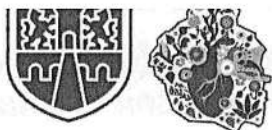
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

235	GUARDIA DE STANDS 2	Servicio de suministro de personal de guardia (10 personas) para montaje, desmontaje, mantenimientos y modificaciones de stands. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
236	GUARDIA DE MOBILIARIO 1	Servicio de suministro de: Personal de guardia (4 personas) para montaje, desmontaje, colocación de mobiliario. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
237	GUARDIA DE MOBILIARIO 2	Servicio de suministro de: Personal de guardia (8 personas) para montaje, desmontaje, colocación de mobiliario. Turo de 12 horas	1	SERVICIO	
238	SEGURIDAD 1	Servicio de suministro de Elemento de control, logística y seguridad privada en turnos de 12:00 horas. Uniformados, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO	
239	SEGURIDAD 2	Servicio de suministro de Elemento de control, logística y seguridad privada en turnos de 24:00 horas. Uniformados, buena presencia y perfecto estado físico.	1	SERVICIO	
240	STAGE HANDS	Servicio de suministro de Cuadrilla de personal de apoyo (4 personas) para el movimiento de equipos durante el desarrollo del evento y montajes. Con 02 escaleras de tijera de 4 mts de altura. En turno de 12 hrs.	1	SERVICIO	
241	CUADRILLA DE ESTIBADORES	Servicio de suministro de cuadrilla de 4 personas equipadas con el equipo de protección adecuado para realizar carga y traslado de bienes, escenarios, entre otros. Turno de 12 hrs	1	SERVICIO	
242	CUADRILLA DE ELECTRICISTAS	Servicio de suministro de: Cuadrilla de 03 electricistas con escalera y herramientas para instalaciones eléctricas. Turno de 12 horas	1	SERVICIO	
243	PERSONAL RIGGING	Servicio de personal de rigging para montaje de punto de tramoya. Turno de 12 horas ó por día de servicio El personal deberá estar capacitado y certificado para trabajo en altura, contar con todo el equipo de protección requerido por protección civil y demás requisitos que marca la ley para trabajo en altura.	1	SERVICIO	
244	CUADRILLA DE LIMPIEZA 1	Servicio de suministro de cuadrilla de 5 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
245	CUADRILLA DE LIMPIEZA 2	Servicio de suministro de cuadrilla de 30 personas equipadas con escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, limpiadores, jergas, bolsas de basura grandes. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	



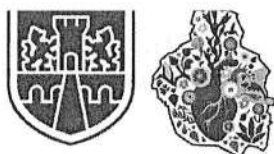
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

246	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA FINAL	Servicio integral de limpieza general al término del evento de toda la plancha del Zócalo. Deberá realizarse con Kaercher limpiadora de alta presión de agua caliente, pipas de agua, líquidos limpiadores de grasa y escobas para tallar piso.	1	SERVICIO	
247	PERSONA DE LIMPIEZA	Servicio de suministro de una persona de limpieza equipada con escoba, trapeador, cubeta, líquidos para limpieza, jerga, recogedor, bolsas de basura y trapos. Turno 12 horas.	1	SERVICIO	
248	PARAMÉDICOS	Servicio de suministro de célula de 02 paramédicos pie tierra. Turno 12 horas, los cuales deberán apegarse a lo señalado en la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2014)	1	SERVICIO	
249	AMBULANCIA	Servicio de ambulancia privada en turno de 12 horas: todas las ambulancias deberán contar con el material y equipamiento exigido por la NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM-034-SSA3-2014); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas, incluye 2 radios de dos vías. la tripulación está conformada por un operador y un paramédico. 01 célula (02 paramédicos) el día del evento pie a tierra independiente de la tripulación de las ambulancias.	1	SERVICIO	
250	TRANSPORTE DE CARGA 1	Servicio de suministro de Transporte de carga: Camioneta tipo Sprinter de carga con tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
251	TRANSPORTE DE CARGA 2	Servicio de suministro de Transporte de carga: Camión 3.5 toneladas con caja seca, tanque lleno, conductor, cuerdas, colchonetas, eslingas y amarres. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
252	TRANSPORTE DE PASAJEROS 1	Servicio de suministro de transporte de pasajeros: Automóvil compacto, con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
253	TRANSPORTE DE PASAJEROS 2	Servicio de suministro de transporte de pasajeros: Camioneta tipo Transit para 15 pasajeros con tanque lleno y chofer. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	
254	TRANSPORTE DE PASAJEROS 4	Servicio de suministro de transporte de pasajeros: Autobús ejecutivo para 40 pasajeros con espacio de portaequipaje, tanque lleno y conductor. Servicio por 12 horas.	1	SERVICIO	



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

255	ACCESORIOS	Servicio de suministro de accesorios: 10 cubeta de pintura negra 10 rodillos para pintar con extensión 10 brocha de 4" 26 polines 02 cajas de clavos 2" o 2.5" 02 cajas de clavos de 10k. 2.1/2" 52 medios polines 2.50m 4" x 2" 200 fajillas de tiras de madera de 1° 2.50m. 2"x1" 07 hojas de triplay 16mm de 1.22m x 2.44m 30 contactos Polarizados Duplex 30 tapas metálicas p/contactos Dúplex contra agua 30 cajas de metal para contactos dúplex sellados 02 rollos de cable Uso Rudo 4x16 (200m.) 12 clavijas de uso rudo polarizadas 02 Paq. De cintas de aislar negras (Paq. C/10 Rollos) 02 Paq. De cintas de aislar blancas (Paq. C/10 Rollos) 24 gaffer fluorescentes de colores (08) amarillos, (08) naranja, (08) gris, de 2" 02 cintas plástica de 3" con leyenda de precaución. 20 cintas de 2" de precaución autoaderible con diagonales em amarillo y negro 15 cintas de embalaje canela de 48mm. X 50m 15 cintas doble cara de 1" 10 gaffer negro de 50 mts x 2" (no duct tape) 01 paquete de opalina tamaño carta 01 tijeras grandes 200 bolsas para basura negras de 90 x1.20 20 paquetes de 50 cinchos de 30 cms 8"x17 28 rollos de masking tape de 2" por 50m 20 cutter grueso profesional 05 tabletas multi contactos polarizadas con entrada de USB 03 engrapadoras de pared stanley uso rudo 08 cajas de grapas para engrapadora Stanley 04 kits de limpieza compuestos de: 2 trapeadores, 2 jaladores, 8 jergas 04 lonas de 2x2m. 04 cubetas de 10l 04 candados 08 bisagras 4" 02 cintas de montaje de 1" 05 porta candados medianos	1	SERVICIO	
-----	------------	---	---	----------	--



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NOTA: Se deberá cumplir con las características, especificaciones y los tiempos para la prestación de "LOS SERVICIOS", descritos de carácter enunciativo más no limitativo dentro del ANEXO TÉCNICO en sus dos apartados (A) y (B) del presente documento. En lo que se refiere a las marcas y modelos de referencia en el ANEXO TÉCNICO apartado (A) en los servicios tales como: equipos de audio, backline, iluminación, video, entre otros, deberán tener características y especificaciones técnicas de calidad igual o superior a las mencionadas, en caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico, además encontrarse en excelentes condiciones para su uso.

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1	Servicio de hospedaje en hotel de tres estrellas.	1	Servicio por noche	
2	Servicio de hospedaje en hotel de cuatro estrellas.	1	Servicio por noche	
3	Servicio de hospedaje en hotel de cinco estrellas.	1	Servicio por noche	
4	Servicio de desayuno, dos tiempos.	1	Servicio por día	
5	Servicio de comida, tres tiempos.	1	Servicio por día	
6	Servicio de cena, dos tiempos.	1	Servicio por noche	
7	Servicio de catering	1	Servicio por día	

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8	Servicio de transporte privado en automóvil compacto, con tanque lleno y chofer.	1		
9	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Suburban para 7 personas, con tanque lleno y chofer.	1		
10	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Van con capacidad de 15 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
11	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Sprinter con capacidad de 20 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
12	Servicio de transporte privado en autobús de pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
13	Servicio de transporte foráneo que incluya boleto de transportación, viaje redondo.	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

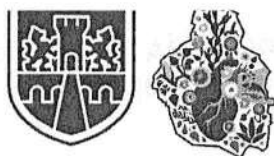
14	El servicio de boletos aéreos nacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUINENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
15	El servicio de boletos aéreos internacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUINENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUINENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

Animador	Fotógrafo
Arquitecto	Grupos musicales
Artesano	Guionista
Artesano de cartonería	Herrero artístico u ornamental
Arreglistas	Ingeniero de audio
Artistas internacionales	Ingeniero de iluminación
Artistas nacionales	Ingeniero de video
Artistas por convocatoria	Ingeniero proyectista
Asistente de producción	Jefe de operaciones logísticas
Asistente de vestuario	Jefe de montaje
Bailarines	Ilustrador
Camarógrafos	Ingeniero en sistemas de audio
Cantantes	Jurado
Carpintero artístico o decorativo	Locutor
Community manager	Maquillista
Conductores	Monitores
Coordinador de logística	Muralista
Coordinador de operaciones	Músicos
Coordinador de desfile	Narradores
Coreógrafo	Operador de streaming
Curadores ponentes	Oradores
Cuenta cuentos	Patchmaster
Danzantes	Personal de hospitalidad
Dibujantes de animación	Piloto de dron
Dibujantes de arquitectura	Pintor
Director de Proyecto Creativo	Productor
Director de arte	Productor asignado
Director de cámara	Productor ejecutivo
Director de escena	Productor musical
Director de iluminación	Productor técnico
Director de invitados	Proyectista
Director de operaciones	Realizador escenográfico
Director de vestuario	Realizador de mapping
Director de video	Realizador de video



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Director general
Director Responsable de Obra (DRO)
Director técnico
Diseñadores
Diseñador de iluminación
Diseñador de render
Diseñador de vestuario
Editor
Editor de video
Expositores
Floor manager

Responsable Oficial de Protección Civil
Stage manager
Stage hands
Talentos artísticos
Talleristas
Técnicos
Técnico especializado
Tercer acreditado
Traspunte de iluminación
Vestuaristas
Otros

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN

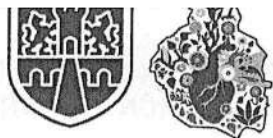
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PLAZO	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.
LUGAR	El "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" informará y especificará a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" por cada uno de los lugares en donde se llevará a cabo el evento o eventos a realizar.
CONDICIONES	I. Obligaciones Generales y Calidad





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá prestar "LOS SERVICIOS" con las especificaciones de conformidad al presente "ANEXO TÉCNICO" y a solicitud de "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".
2. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá cumplir con las características, especificaciones y tiempos descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, dentro del ANEXO TÉCNICO en sus apartados (A) y (B). Asimismo, deberá acatar las indicaciones de "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", siendo responsable de la calidad de los mismos y respondiendo por deficiencias, atrasos o vicios ocultos.
3. La prestación de "LOS SERVICIOS" será supervisada para verificar el cumplimiento de horarios y condiciones. Respecto a equipos de audio, iluminación y video, las marcas de referencia descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, deberán ser de calidad igual o superior a las mencionadas, además de encontrarse en óptimas condiciones para su uso. En caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico.

II. Operación, Seguridad y Capacidad de Respuesta

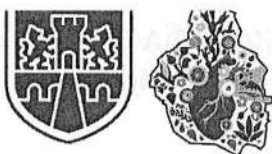
4. Se proporcionará asistencia personalizada permanente con al menos un representante y un técnico especializado por evento y sede, quienes serán responsables de resolver contratiempos de manera inmediata sin costo adicional para la Secretaría de Cultura y por lo tanto para "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".
5. Debido a la naturaleza de los eventos de gran formato, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá contar con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana. Ante requerimientos adicionales o ajustes técnicos, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a dar solución en un plazo no mayor a 5 horas a partir de la notificación.
6. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" proporcionará personal capacitado con su Equipo de Protección Personal (EPP). En montajes en plazas de valor patrimonial, se deberán utilizar materiales de protección (playo en llantas y protectores de piso) para evitar daños, asegurando que los vehículos no presenten fugas de fluidos.
7. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará a "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", cartas responsivas de estructuras temporales (*ground support*, escenarios, torres) y equipos de seguridad (extintores, ambulancias bajo **NOM-034-SSA3-2013**). Asimismo, en caso de ser necesario entregará a "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" la documentación técnica necesaria para la elaboración del o los Programas Especiales de Protección Civil.

III. Talento Artístico y Servicios de Hospitalidad

8. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" gestionará hospedaje, boletaje aéreo, traslados terrestres y suministro de equipo especializado para los artistas. La selección del talento quedará a exclusivo criterio de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.
9. Para el servicio de alimentos (staff y talento) "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá operar bajo los más altos estándares de higiene, quedando obligado a apegarse a las NOM-251-SSA1-2009 y la NOM-093-SSA1-1994.
10. La categoría de hoteles (3, 4 o 5 estrellas) será determinada por "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" enviará las claves de reservación en un plazo no mayor a un día natural tras la solicitud.

IV. Procedimientos Administrativos y Cierre

11. De aquellos servicios que no se encuentren considerados en el "ANEXO TÉCNICO", "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", presentará una cotización a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, quien solicitará a la Coordinación de Recursos Materiales,



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	Abastecimientos y Servicios, otras cotizaciones que podrán corresponder a sondeos de mercado de los servicios solicitados a efecto de asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, a las que "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se deberá apegar. En el caso del talento artístico y personal especializado será "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" quien presente el costo del servicio que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Entendiéndose que se podrán solicitar, otros servicios además de los ya establecidos, siempre y cuando "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" así lo solicite, derivado de la complejidad, diversidad, inmediatez y de las circunstancias propias de cada evento, observando siempre que "LOS SERVICIOS" solicitados, deberán ser específicos, emergentes e inherentes al evento del cual derive la solicitud; es decir, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a proporcionar los conceptos enumerados en el "ANEXO TÉCNICO" así como aquellos que sean autorizados previamente por "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 12. La facturación la podrá realizar "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" sobre servicios parciales devengados, una vez que se haya concluido la conciliación, debiendo incluir las prestaciones solicitadas para la realización del evento o eventos, (talento artístico, hospedaje, alimentos, traslados aéreos, traslados terrestres, servicio de audio, equipos técnicos, montaje y estructura, entre otros). Con lo que se inicia la revisión de la factura para su trámite de pago. 13. Certificación en las Normas ISO 9001:2015, Gestión de Calidad, ISO 45001-2018, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo e ISO 14001-2015 Sistema de Gestión Ambiental de Acuerdo con el objeto de la presente contratación (Comprobante Vigente). 14. Se realizará una visita a los licitantes, dentro del periodo que abarca de la junta de aclaración de bases a la apertura de propuestas.
ENTREGABLES	Al término de cada evento, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá entregar un informe de las actividades realizadas (fotos y/o, video testimonial y/o en caso de ser necesario reporte de incidencias). Lo anterior es requisito indispensable para la gestión del pago a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS".
DOCUMENTACIÓN	1- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad con el cual declaran que cuentan con los recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para satisfacer el objeto del procedimiento. 2- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual aceptan la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas: NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria- Condiciones de seguridad en el trabajo. NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).
LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
N/A	N/A



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN		
NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONCEPTOS QUE APLICA
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria	Servicio médico, ambulancia y/o paramédico
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	Alimentos y bebidas
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios	Alimentos y bebidas
NOM-006-STPS-2023	Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria- Condiciones de seguridad en el trabajo	Carpas y estructuras
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	Carpas y estructuras
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	Electricidad

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PARTIDA ÚNICA			
MÉTODO DE PRUEBA OCULAR QUE REALIZARÁ EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO A LAS MUESTRAS ENTREGADAS			
APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A			N/A
APLICA			
SI	NO		
	X		

VIGENCIA DEL CONTRATO	
PERIODO	
DEL	AL
A partir de la formalización del contrato.	31 diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PERIODO	
DEL	AL
A partir de la formalización del contrato.	31 diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar

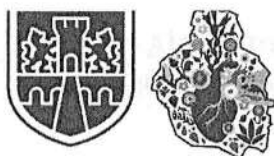
EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
2026	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO			
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS CON IVA
			MÍNIMO MÁXIMO
Servicio			\$ 3,500,000.00 \$ 35,000,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
SI	NO	15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.
X		

APLICA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
SI	NO	50% del monto máximo a adjudicar (antes de IVA)
X		

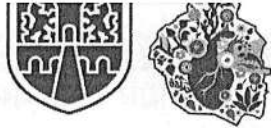
APLICA	FORMA DE PAGO	
SI	NO	Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"
X		

PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO	
Mínimo de 50%	

Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Mtro. Argel Gómez Concheiro	Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios adjudicados.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**"ANEXO A"
PROPUESTA TÉCNICA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026.

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

PARTIDA ÚNICA

Instrucciones: El **"Licitante"** deberá elaborar su propuesta técnica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el **"Anexo técnico"**.

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (SEÑALAR ESPECIFICACIONES DETALLADAS, MARCAS Y MODELOS EN SU CASO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1				
...				

APARTADO B

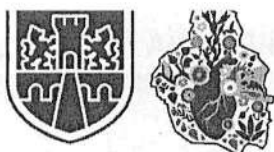
TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.

SERVICIO DE HOSPEDAJE

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1	Servicio de hospedaje en hotel de tres estrellas.	1	Servicio por noche	
2	Servicio de hospedaje en hotel de cuatro estrellas.	1	Servicio por noche	
3	Servicio de hospedaje en hotel de cinco estrellas.	1	Servicio por noche	
4	Servicio de desayuno, dos tiempos.	1	Servicio por día	
5	Servicio de comida, tres tiempos.	1	Servicio por día	
6	Servicio de cena, dos tiempos.	1	Servicio por noche	
7	Servicio de catering	1	Servicio por día	





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8	Servicio de transporte privado en automóvil compacto, con tanque lleno y chofer.	1		
9	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Suburban para 7 personas, con tanque lleno y chofer.	1		
10	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Van con capacidad de 15 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
11	Servicio de transporte privado en camioneta tipo Sprinter con capacidad de 20 pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
12	Servicio de transporte privado en autobús de pasajeros, con tanque lleno y chofer.	1		
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
13	Servicio de transporte foráneo que incluya boleto de transportación, viaje redondo.	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO
14	El servicio de boletos aéreos nacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
15	El servicio de boletos aéreos internacionales será en la clase solicitada por "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1	Por evento	

CONTRATACIÓN DE TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO

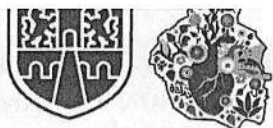
"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo indique para la realización de los eventos programados por la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios.

Se entiende por talento artístico y personal especializado a:

Animador
Arquitecto
Artesano
Artesano de cartonería
Arreglistas
Artistas internacionales
Artistas nacionales
Artistas por convocatoria
Asistente de producción
Asistente de vestuario
Bailarines
Camarógrafos
Cantantes
Carpintero artístico o decorativo
Community manager
Conductores
Coordinador de logística
Coordinador de operaciones

Fotógrafo
Grupos musicales
Guionista
Herrero artístico u ornamental
Ingeniero de audio
Ingeniero de iluminación
Ingeniero de video
Ingeniero proyectista
Jefe de operaciones logísticas
Jefe de montaje
Ilustrador
Ingeniero en sistemas de audio
Jurado
Locutor
Maquillista
Monitores
Muralista
Músicos



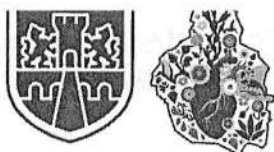


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Coordinador de desfile	Narradores
Coreógrafo	Operador de streaming
Curadores ponentes	Oradores
Cuenta cuentos	Patchmaster
Danzantes	Personal de hospitalidad
Dibujantes de animación	Piloto de dron
Dibujantes de arquitectura	Pintor
Director de Proyecto Creativo	Productor
Director de arte	Productor asignado
Director de cámara	Productor ejecutivo
Director de escena	Productor musical
Director de iluminación	Productor técnico
Director de invitados	Proyectista
Director de operaciones	Realizador escenográfico
Director de vestuario	Realizador de mapeo
Director de video	Realizador de video
Director general	Responsable Oficial de Protección Civil
Director Responsable de Obra (DRO)	Stage manager
Director técnico	Stage hands
Diseñadores	Talentos artísticos
Diseñador de iluminación	Talleristas
Diseñador de render	Técnicos
Diseñador de vestuario	Técnico especializado
Editor	Tercer acreditado
Editor de video	Traspunte de iluminación
Expositores	Vestuaristas
Floor manager	Otros

HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado A: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado a más tardar el día de la presentación.	Servicio	
17	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado B: Se deberá de liquidar la totalidad del pago de talento artístico y personal especializado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	
18	Pago de honorarios para talento artístico y personal especializado. Talento artístico y personal especializado C: Se deberá de liquidar la totalidad del pago del talento artístico y personal especializado dentro de los 15 días hábiles posteriores al día de la presentación de la factura por parte del talento artístico y personal especializado.	Servicio	



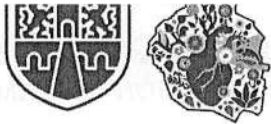


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
PLAZO	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.
LUGAR	El "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" informará y especificará a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" por cada uno de los lugares en donde se llevará a cabo el evento o eventos a realizar.
CONDICIONES	I. Obligaciones Generales y Calidad 4. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá prestar "LOS SERVICIOS" con las especificaciones de conformidad al presente "ANEXO TÉCNICO" y a solicitud de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 5. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá cumplir con las características, especificaciones y tiempos descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, dentro del ANEXO TÉCNICO en sus apartados (A) y (B). Asimismo, deberá acatar las indicaciones de "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", siendo responsable de la calidad de los mismos y respondiendo por deficiencias, atrasos o vicios ocultos. 6. La prestación de "LOS SERVICIOS" será supervisada para verificar el cumplimiento de horarios y condiciones. Respecto a equipos de audio, iluminación y video, las marcas de referencia descritos de carácter enunciativo, más no limitativo, deberán ser de calidad igual o superior a las mencionadas, además de encontrarse en óptimas condiciones para su uso. En caso de ser necesario ser compatibles con el equipo que cuenta la Subdirección de Logística y Equipamiento Técnico. II. Operación, Seguridad y Capacidad de Respuesta 15. Se proporcionará asistencia personalizada permanente con al menos un representante y un técnico especializado por evento y sede, quienes serán responsables de resolver contratiempos de manera inmediata sin costo adicional para la Secretaría de Cultura y por lo tanto para "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 16. Debido a la naturaleza de los eventos de gran formato, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá contar con disponibilidad de 24 horas, los 7 días de la semana. Ante requerimientos adicionales o ajustes técnicos, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se obliga a dar solución en un plazo no mayor a 5 horas a partir de la notificación. 17. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" proporcionará personal capacitado con su Equipo de Protección Personal (EPP). En montajes en plazas de valor patrimonial, se deberán utilizar materiales de protección (playo en llantas y protectores de piso) para evitar daños, asegurando que los vehículos no presenten fugas de fluidos. 18. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" entregará a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", cartas responsivas de estructuras temporales (<i>ground support</i>, escenarios, torres) y equipos de seguridad (extintores, ambulancias bajo NOM-034-SSA3-2013). Asimismo, en caso de ser necesario entregará a "EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" la documentación técnica necesaria para la elaboración del o los Programas Especiales de Protección Civil.

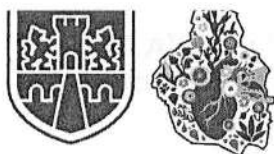




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	III. Talento Artístico y Servicios de Hospitalidad 19. "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" gestionará hospedaje, boletaje aéreo, traslados terrestres y suministro de equipo especializado para los artistas. La selección del talento quedará a exclusivo criterio de la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios. 20. Para el servicio de alimentos (staff y talento) "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá operar bajo los más altos estándares de higiene, quedando obligado a apegarse a las NOM-251-SSA1-2009 y la NOM-093-SSA1-1994. 21. La categoría de hoteles (3, 4 o 5 estrellas) será determinada por "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" enviará las claves de reservación en un plazo no mayor a un día natural tras la solicitud. IV. Procedimientos Administrativos y Cierre 22. De aquellos servicios que no se encuentren considerados en el "ANEXO TÉCNICO", "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", presentará una cotización a la Subsecretaría de Grandes Festivales Comunitarios, quien solicitará a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, otras cotizaciones que podrán corresponder a sondeos de mercado de los servicios solicitados a efecto de asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, a las que "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se deberá apegar. En el caso del talento artístico y personal especializado será "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" quien presente el costo del servicio que cubra las características requeridas para el evento correspondiente. Entendiéndose que se podrán solicitar, otros servicios además de los ya establecidos, siempre y cuando "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" así lo solicite, derivado de la complejidad, diversidad, inmediatez y de las circunstancias propias de cada evento, observando siempre que "LOS SERVICIOS" solicitados, deberán ser específicos, emergentes e inherentes al evento del cual derive la solicitud; es decir, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" se compromete a proporcionar los conceptos enumerados en el "ANEXO TÉCNICO" así como aquellos que sean autorizados previamente por "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO". 23. La facturación la podrá realizar "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" sobre servicios parciales devengados, una vez que se haya concluido la conciliación, debiendo incluir las prestaciones solicitadas para la realización del evento o eventos, (talento artístico, hospedaje, alimentos, traslados aéreos, traslados terrestres, servicio de audio, equipos técnicos, montaje y estructura, entre otros). Con lo que se inicia la revisión de la factura para su trámite de pago. 24. Certificación en las Normas ISO 9001:2015, Gestión de Calidad, ISO 45001-2018, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo e ISO 14001-2015 Sistema de Gestión Ambiental de Acuerdo con el objeto de la presente contratación (Comprobante Vigente). 25. Se realizará una visita a los licitantes, dentro del periodo que abarca de la junta de aclaración de bases a la apertura de propuestas.
ENTREGABLES	Al término de cada evento, "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" deberá entregar un informe de las actividades realizadas (fotos y/o, video testimonial y/o en caso de ser necesario reporte de incidencias). Lo anterior es requisito indispensable para la gestión del pago a "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS".
DOCUMENTACIÓN	3- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad con el cual declaran que cuentan con los recursos humanos, económicos e infraestructura necesaria para satisfacer el objeto del procedimiento.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4- Los participantes en la Licitación Pública Nacional deberán presentar Manifiesto por escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad en el cual aceptan la responsabilidad y el cumplimiento de apegarse a las siguientes normas:
NOM-034-SSA3-2013: Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria.
NOM-093-SSA1-1994: Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
NOM-251-SSA1-2009: Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.
NOM-006-STPS-2023: Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria- Condiciones de seguridad en el trabajo.
NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-001-SEDE-2012: Instalaciones Eléctricas (utilización).

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN

AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
N/A	N/A

NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN

NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONCEPTOS QUE APLICA
NOM-034-SSA3-2013	Regulación de los servicios de salud. Atención medica prehospitalaria	Servicio médico, ambulancia y/o paramédico
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	Alimentos y bebidas
NOM-251-SSA1-2009	Prácticas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios	Alimentos y bebidas
NOM-006-STPS-2023	Almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de Maquinaria- Condiciones de seguridad en el trabajo	Carpas y estructuras
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura	Carpas y estructuras
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones Eléctricas (utilización)	Electricidad

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PARTIDA ÚNICA

MÉTODO DE PRUEBA OCULAR QUE REALIZARÁ EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO A LAS MUESTRAS ENTREGADAS

APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A			N/A
APLICA			
SI	NO		
	X		

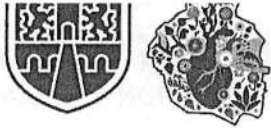
VIGENCIA DEL CONTRATO

PERIODO	
DEL	AL
A partir de la formalización del contrato.	31 diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar.

PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PERIODO	
DEL	AL
A partir de la formalización del contrato.	31 diciembre de 2026 o bien hasta agotar el monto máximo a adjudicar





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
2026	

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	TIPO DE CONTRATO	
			MONTOS CON IVA	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Servicio			\$ 3,500,000.00	\$ 35,000,000.00

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
NO. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
3821	"Espectáculos Culturales"

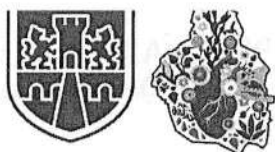
PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"	
CAUSAS DE APLICACIÓN	PORCENTAJE A APLICAR
Por retraso, deficiencias o mala calidad en la prestación de "LOS SERVICIOS", en las fechas, horarios y conforme a las características establecidas o requeridas	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido antes de IVA.
Por incumplimiento en la prestación de alguno de "LOS SERVICIOS", solicitados en el Anexo Técnico.	1.5% sobre el monto total de la factura del evento requerido solicitado antes de IVA.

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		15% del monto máximo a adjudicar antes de I.V.A.

APLICA		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
X		50% del monto máximo a adjudicar (antes de IVA)

APLICA		FORMA DE PAGO
SI	NO	
X		Moneda Nacional, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la Solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada, una vez aceptada la factura por concepto de la prestación de los "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, a entera satisfacción del "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"
PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO		





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

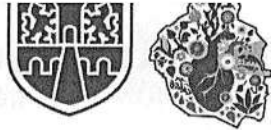
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Mínimo de 50%

Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Mtro. Argel Gómez Concheiro	Subsecretario de Grandes Festivales Comunitarios	Administrar, supervisar y verificar el cumplimiento de los servicios adjudicados.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

**"ANEXO B"
PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

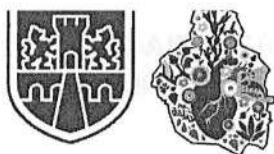
Instrucciones: El "**Licitante**" deberá elaborar su propuesta económica considerando la totalidad de especificaciones, requisitos y condiciones establecidas en el "**Anexo técnico**".

APARTADO A

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DIARIO SIN IVA
1					
...					
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

APARTADO B

TALENTO ARTÍSTICO Y PERSONAL ESPECIALIZADO				
"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" cubrirá los honorarios de talento artístico y personal especializado de acuerdo a como "EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" lo solicite. Además, deberá garantizar y contemplar todos los elementos necesarios para el buen desarrollo y la debida realización de todos los servicios y suministros contenidos en el presente anexo.				
SERVICIO DE HOSPEDAJE				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	% DE SERVICIO
1				
...				



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO LOCAL				
NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	SERVICIO	
			PRECIO SIN IVA POR HORA	PRECIO SIN IVA POR DÍA
8				
...				
SERVICIO DE TRANSPORTE FORÁNEO				% DE SERVICIO
13				
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL				% DE SERVICIO
14				
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL				% DE SERVICIO
15				

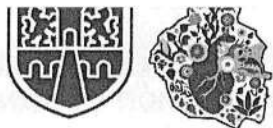
HONORARIOS DE CONTRATACIÓN			
NO.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE SERVICIO %
16			
...			

CONCEPTOS	IMPORTE SIN IVA DE LOS CONCEPTOS
APARTADO A	
APARTADO B NUMERALES 8 AL 12	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

- Importe subtotal con letra:
- Condiciones de pago: 20 días después, de la entrega de la factura.
- Vigencia de la propuesta económica: _____
- El grado de integración nacional y país de origen de "Los Servicios" acreditado para contratar: _____

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS Y PORCENTAJES OFERTADOS SON FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA
NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y RFC DEL LICITANTE
(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA:)

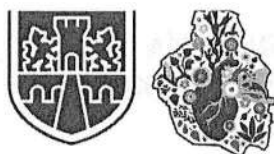
DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/09/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

"ANEXO 2"

(LUGAR Y FECHA)

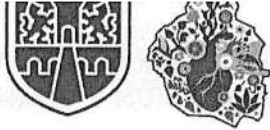
**DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA) NO TIENE
CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS
O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

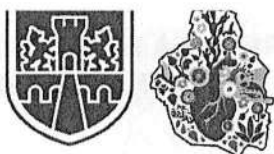
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

"ANEXO 4"

(LUGAR Y FECHA:)

**DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) SE
ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A **LOS AÑOS 2022 AL TERCER BIMESTRE DEL 2026:**

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

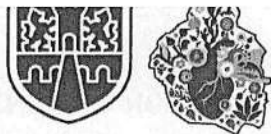
***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

****DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA
COTEJO.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

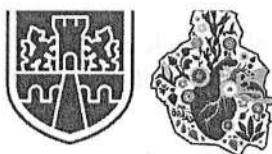
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE
ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN
EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE
RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

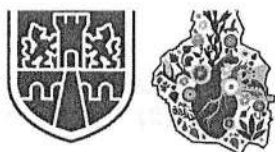
(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; C. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. JOSÉ MARCELINO JERÓNIMO RAMÍREZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; MTRO. ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO, SUBSECRETARIO DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO".**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

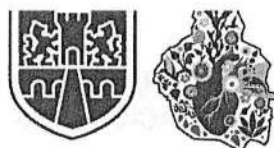
DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE
ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA EMPRESA)





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 10"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

"

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026, relativa a la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		R.F.C
Domicilio: Calle		Número
		Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico

Acta Constitutiva:

No. De Escritura	Fecha
-------------------------	--------------

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe
---------------	---------------	-----------------------------------

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

No. de folio mercantil	Fecha de inscripción
-------------------------------	-----------------------------

Relación de accionistas

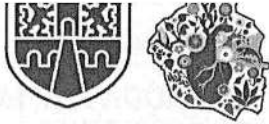
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del objeto social

Reformas al acta constitutiva en su caso

Apoderado o Representante Legal





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre:

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número

Fecha

Notario Público

Nombre

Número

Lugar en el cual se otorgo

Administrador Único

Nombre:

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número

Fecha

Notario Público

Nombre

Número

Lugar en el cual se otorgo

Comisario (s)

Nombre:

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número

Fecha

Notario Público

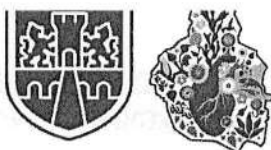
Nombre

Número

Lugar en el cual se otorgo

Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 11"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU
CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____,
REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL
LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL
TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL LICITANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA
EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL
LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y
REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS
PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL
_____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____
DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO
REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE
INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1.5SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

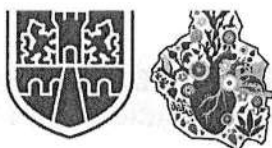
2.4SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN _____ Y CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003", PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

- A)
- B)
- C)

(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

LICITANTE "B": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

- A)
- B)
- C)

(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

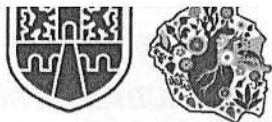
(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA SECRETARÍA DE





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE" _____ (LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL CESUES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL _____, ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

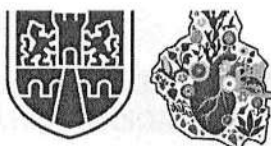
"EL LICITANTE A"

"EL LICITANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 12"

DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA **ESTRATIFICACIÓN** QUE ME CORRESPONDE DE CONFORMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA SIGUIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
TIPO DE EMPRESA: (**MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA**) _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____
NACIONALIDAD: _____
NÚMERO DE EMPLEADOS: _____
ACTIVIDAD DESARROLLADA: _____

NOTA: TOMAR COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE TABLA EN LA CUAL PODRÁ IDENTIFICAR A QUE TIPO DE EMPRESA PERTENECE:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
MICRO EMPRESA	COMERCIO	HASTA 5
	SERVICIOS	HASTA 20
	INDUSTRIA	HASTA 30
PEQUEÑA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 6 HASTA 20
	SERVICIOS	DESDE 21 HASTA 50
	INDUSTRIA	DESDE 31 HASTA 100
MEDIANA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 21 HASTA 100





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

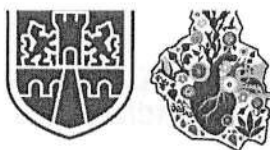
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100
	INDUSTRIA	DESDE 101 HASTA 500

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 13"

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS", CUYA DESCRIPCIÓN, CONCEPTOS, COSTOS UNITARIOS, UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO TÉCNICO", EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR "LAS PARTES" SE INTEGRA AL PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

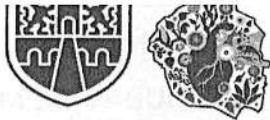
TERCERA. FORMA DE PAGO

EL MONTO PACTADO POR LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJA E INALTERABLE DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS", Y COMPENSARÁN A "EL PROVEEDOR" POR MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR ALGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS,





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

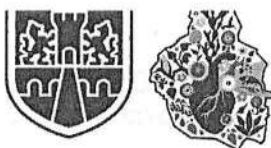
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL "ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".

- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA)**, R.F.C. GDF9712054NA Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000. EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL(LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"** DEBERÁ(N) ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA"**, EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO
- UNA VEZ VALIDADA LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, POR EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) Y ADMINISTRADORA(S) DEL CONTRATO"**, ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA"**, PARA QUE COMIENCE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
- **"EL PROVEEDOR"** ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN **"LA SECRETARÍA"**.
- EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** REALICE PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.
- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.
- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.
- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR **"EL PROVEEDOR"** AL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTA COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.
- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"**, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO; ASIMISMO, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO SERÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

QUINTA. SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" NO MANIFESTÓ EN SU COTIZACIÓN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA SUBCONTRATACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PROVEEDOR"**, NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE POR LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"**, NO ADQUIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE **"LA SECRETARÍA"** O BIEN SOBRE AQUELLOS RESPECTO DE LOS QUE LLEGUE A TENER O CONOCER EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EN CONSECUENCIA **"LA SECRETARÍA"** EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR COMETIDOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES O BIENES QUE OCUPE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE VIOLE ALGÚN DERECHO DE LOS ANTES ESPECIFICADOS, SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER CONTROVERSA O DEMANDA QUE SURJA AL RESPECTO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO EL NOMBRE DE **"LA SECRETARÍA"**, SUS MARCAS, DISEÑOS O CUALQUIER MATERIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE ÉSTA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"**, QUEDARÁN EN BENEFICIO DE **"LA SECRETARÍA"**, YA SEA EN PROPIEDAD O BAJO LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ HACER USO DE LOS MISMOS, NI PROPORCIONARLOS Y/O COMERCIALIZARLOS A FAVOR DE TERCEROS.

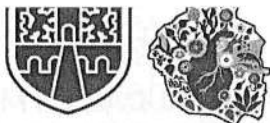
SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE DURANTE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ REALIZAR UNA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN FUNGE COMO **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO EN EL HORARIO ESTABLECIDO, Y BAJO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"LA SECRETARÍA"** LLEGASE A DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A FIN DE QUE SEA SUBSANADA Y CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA SECRETARÍA"** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE ÉL O DE **"LA SECRETARÍA"**, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO *****, EXPEDIDA POR *****, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO TOTAL DE \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

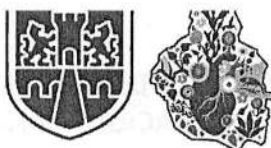
EL **"PROVEEDOR"** PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR___ POR UN UNA SUMA ASEGURADA DE___; POR LO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**, DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORMA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, QUE AMPARE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"LA SECRETARÍA"**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** ENCOMENDADOS.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **"PROVEEDOR"** ADJUDICADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE **"LOS SERVICIOS"** CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE **"LOS SERVICIOS"** A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 69 DE **"LA LEY"**:

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		SE ADECUARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SI EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL IGUALA O SUPERA EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

"LOS SERVICIOS" QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, HASTA QUE **"LA SECRETARÍA"** RECIBA **"LOS SERVICIOS"** A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DEL PERSONAL DESIGNADO POR **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI SU CONTABILIZACIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**

CUANDO EN LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA REALIZARLOS, **"LA SECRETARÍA"**, A PETICIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN A **"EL PROVEEDOR"** **"LOS SERVICIOS"** EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, ÉSTE REINTEGRARÁ LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

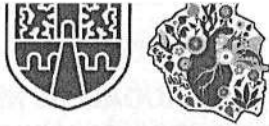
CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA SECRETARÍA"**, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN ORIGINADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE DICHA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"**, EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **"EL PROVEEDOR"**, COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"**, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y **"EL PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, O EN SU CASO, INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR REGLA GENERAL NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS, SALVO EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS MEDIANTE DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, EN EL QUE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN **"LOS SERVICIOS"** Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20(VEINTE) DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR ACUERDO ENTRE "LAS PARTES".
- II. POR HABER CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
- III. POR SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR MÁS DE QUINCE DÍAS.
- IV. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY", PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA SECRETARÍA" PARA APLICAR PREVIAMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ASÍ COMO POSTERIORMENTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO TÉCNICO" Y DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY" Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY".

DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN

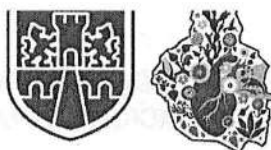
1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE "EL PROVEEDOR" NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN "LOS SERVICIOS" EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASENTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI "EL PROVEEDOR" PRESENTA INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA SÉPTIMA. NULIDAD

EN CASO DE QUE A "EL PROVEEDOR" SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ EFECTO JURÍDICO ALGUNO.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN "LA SECRETARÍA", POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, POR ACUERDO DE "LAS PARTES", POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y HACIENDO, EN SU CASO LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE "LAS PARTES".



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A OBSERVAR Estrictamente EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y SU "ANEXO TÉCNICO", EN CASO CONTRARIO LA RESOLVERÁN, CUANDO SEA POSIBLE, DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIDAD EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

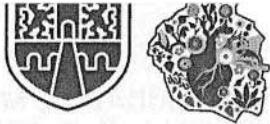
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR PERSONA MORAL O FÍSICA
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

NOTA: El presente modelo de contrato podrá ser modificado y/o adecuado por parte de "LA SECRETARÍA", a fin de ser ajustado a las características y especificaciones a esta convocatoria una vez adjudicado el mismo, para su formalización con el proveedor que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ANEXO 14"

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

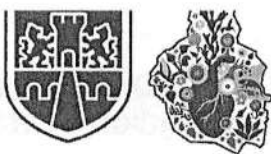
A FAVOR: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN (ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO), COLONIA (ANOTAR LA COLONIA), ALCALDÍA (ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO), CÓDIGO POSTAL (ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL), EN (ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN (ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO), CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (ANOTAR LA CONTRATACIÓN), CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA (ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (ANOTAR NOMBRE), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 15"

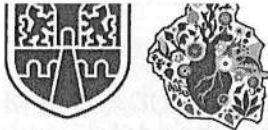
DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

"EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____ CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP." ME COMPROMETO, ADEMÁS, A ENVIAR A LA ENTREGA DE CADA FACTURA EL ARCHIVO XML DE LA FACTURA AL CORREO finanzas.secultcdmx@gmail.com

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 16"

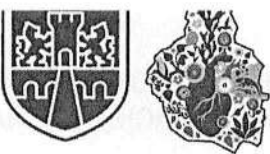
**DRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ PERSONA FÍSICA _____ CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/09/2026 "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL SERVICIO, EL CUAL ES DE ____% ASIMISMO, SEÑALO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR POR SI O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DE UN TERCERO, VISITAS A NUESTRAS INSTALACIONES, CON OBJETO DE CONSTATAR QUE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO EN BASES.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ANEXO 17"

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

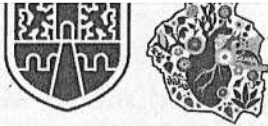
A FAVOR: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA), EN MONEDA NACIONAL PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON R.F.C. (ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES), CON DOMICILIO (ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO), COLONIA (ANOTAR LA COLONIA), ALCALDÍA (ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO), CÓDIGO POSTAL (ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL), EN (ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO ADJUDICADO) DE FECHA (ANOTAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE DE \$(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA), NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "(ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO)", CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO (MENCIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR) Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE (ANOTAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO), PARTIDA NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO DE LA (S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), DESTINADOS AL (ANOTAR EL LUGAR Y DOMICILIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), SERVICIOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA (ANOTAR EL NOMBRE DEL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO).

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. C) "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, D) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

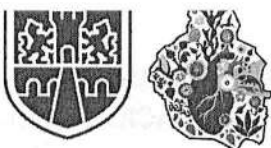
ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **(ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 18"

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	R.F.C.:	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ:		

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	% (DESCUENTO)	SUBTOTAL CON DESCUENTO OFERTADO ANTES DE IVA
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"			
	CONCEPTOS CON PORCENTAJE DE SERVICIO "APARTADO	PORCENTAJE POR SERVICIO		PORCENTAJE POR SERVICIO CON DESCUENTO OFERTADO





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

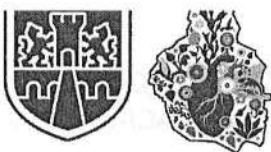
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	B" CONSECUTIVOS 1 AL 7 Y DEL 13 AL 18			
--	--	--	--	--

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE, EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/09/2026

**"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA XII FIESTA DE LAS CULTURAS
INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA XXVI FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 19"

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

- I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

a) **FECHA DE ELABORACIÓN.**

DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	DOMICILIO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUINTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.	GDF9712054NA

- b) NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.
- c) LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.
- d) ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICIÓN.
- e) IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.
- f) LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.
- g) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO _____".
- h) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL PROVEEDOR, POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y CON EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

- II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

- a) FACTURA
- b) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE DEICHO SERVICIO.
- c) REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LICITANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROCEDA EL PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html).

- a) UNA VEZ, ESTANDO EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html), DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE SOLICITAN Y SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO, EN EL RECUADRO DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA Y CARGO DEBERÁ CONFIRMARLO CON LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- b) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE, DEBERÁ ENTREGAR A LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA (SE ACEPTA, SI ASÍ LO DESEA, OCULTANDO EL DETALLE DE MOVIMIENTOS), ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

V. EL PAGO PROCEDERÁ CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

VI. LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO: RECIBIR LAS FACTURAS ORIGINALES Y LIBERARLAS PARA TRÁMITE DE PAGO.

a) FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS

b) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

c) ORIGINAL Y COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, COMPLETA Y EN ORDEN LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, SE PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

